
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**SERVICIO NACIONAL DEL
ADULTO MAYOR**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	03
2. Resultados de la Gestión 2007	06
3. Desafíos 2008	20
4. Anexos	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Anexo 5: Programación Gubernamental	49
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	52
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	70
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	71
Anexo 9: Proyectos de Ley.....	73

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	32
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	35
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	36
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	41
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	42
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	48
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	49
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	52
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	72

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	29
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	30
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	31

1. Presentación

El Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, garantizando y promoviendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos, fomentando su plena integración a la sociedad y articulando un sistema de protección social por medio de la coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

La visión del servicio es la de convertirse al 2010 en un Servicio Público Moderno, orientado a sus usuarios, que busca lograr la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad, su protección ante la vulnerabilidad, el abandono y el ejercicio de sus derechos.

SENAMA ha establecido lineamientos en áreas estratégicas como la protección social a través de programas de intervención directa como Vínculos, Modelos Municipales (Centros), Turismo Social, la difusión de derechos, prevención del maltrato, promoción de derechos, producción de conocimiento, capacitación a funcionarios públicos y privados, proyectos del modificaron de ley y el fortalecimiento institucional y descentralización.

Para lo anterior se trabaja en coordinación con otras instituciones del Estado en el diseño e implementación de las políticas públicas; financia iniciativas que fomentan la entrega de servicios, la asociatividad y el voluntariado; entrega información sobre derechos, sobre la oferta pública y beneficios para los mayores; genera conocimientos; promueve la formación de recursos humanos en el ámbito gerontológico; y transfiere recursos a instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a las personas de edad.

El Servicio tiene presencia en las 15 regiones del país, a través equipos de trabajo, y cuenta con una dotación efectiva de funcionarios de 56 personas.

Durante el año 2007 se lograron avances cualitativos y cuantitativos en el diseño e implementación de la política nacional para las personas mayores. Se amplió de manera significativa la cobertura de los programas ya existentes en materia de promoción y autogestión de los mayores, al tiempo que se abrieron nuevas líneas de trabajo de protección social para las personas de edad más vulnerables y en situación de abandono. Lo anterior conlleva escenarios de consolidación de la importancia de avanzar en protección social de los chilenos a través de todo el ciclo vital y la visibilización de nuevos desafíos en el marco del fortalecimiento de las políticas en materia de envejecimiento y vejez, como de la institucionalidad responsable y la descentralización de las mismas.

En términos cualitativos el 2007, se alcanzó una mayor precisión en la focalización de las políticas y programas dirigidos a las personas mayores, dando cumplimiento a los compromisos de la programación gubernamental y de ejecución presupuestaria. Sumado al conocimiento y creciente ejercicio de derechos de las personas de edad, se desarrolla una expresión más avanzada de participación ciudadana en los Consejos de Mayores que han iniciado su funcionamiento en todas las regiones, como instancias de representación y participación de dirigentes que ejercerán control social sobre el cumplimiento de las

políticas públicas relacionadas con las personas mayores.

El Estado se abre al proceso de asumir que la protección de los mayores no es sólo responsabilidad de las familias. Hoy se identifica claramente la necesidad de generar un sistema de servicios sociales que complementen los servicios de salud existentes, y se trabaja para sentar las bases del mismo.

Se estableció la gratuidad del servicio Fono Mayor, de alcance nacional que entrega información y acogida a reclamos y demandas, y atiende casos de maltrato y abandono, de manera directa en muchos de ellos, con un alto nivel de respuesta efectiva a los usuarios.

Durante el año 2008 se espera triplicar la cobertura del Programa Vínculos, que brinda protección social a los mayores en condiciones de pobreza, desvinculación social y vulnerabilidad. Por medio de la ejecución de este programa el 2007 se ha logrado conectar con la red de protección social comunal a 4.004 personas mayores; en esta línea 1.400 personas tuvieron acceso al programa piloto de turismo social, desarrollado por SENAMA.

Se ha asumido la responsabilidad de informar y difundir derechos de las personas mayores, facilitando su acceso a la red de servicios públicos; para ello se distribuyeron en todo el país manuales elaborados el año 2006, sobre la oferta pública y privada de servicios; sobre los derechos del consumidor Adulto Mayor y sobre el Plan AUGE, para reforzar la difusión sobre las garantías explícitas en salud.

En concordancia con lo anterior y para mejorar la difusión de los derechos de las personas mayores se realizaron campañas comunicacionales y una labor permanente con los medios de comunicación masivos, que han contribuido a visibilizar las distintas caras de la vejez y a fomentar la condena social y la prevención del maltrato, así como a dignificar la imagen de las personas de edad reconociéndolas como protagonistas de la sociedad, frente a estereotipos que los desvalorizan y discriminan.

Se incrementaron a 45 las jornadas “Por el Derecho a Saber” en todas las regiones, en las que alrededor de 5 mil personas mayores conocieron sus derechos y la importancia de ejercerlos. También se ejecutó un programa de formación permanente de líderes mayores a lo largo del país.

El Fondo Nacional del Adulto Mayor implementó dos líneas durante el año 2007. Línea de proyectos ideados y postulados por personas mayores que los autogestionan, tuvo un aumento presupuestario que permitió aumentar el número de proyectos financiados en el 30 por ciento. El Fondo contribuye a fortalecer la asociatividad, autonomía y empoderamiento de las personas mayores, y se ha consolidado como un programa informado y supervisado en un 100%. Su evaluación ha generado conocimientos relevantes sobre la realidad de intereses y potencialidades de las personas mayores. La segunda línea del Fondo Nacional se destinó a ejecutores intermedios financiando cinco iniciativas de prestación de servicios sociales. Durante 2008 se aumentan sus recursos y se incorpora una nueva línea de financiamiento que permitirá consolidar las experiencias de turismo social dirigidas a Personas Mayores con bajos ingresos.

Se aprobó en primer trámite legislativo el proyecto de ley que reforma la Ley sobre Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales, sancionando el abuso y maltrato de las personas mayores.

El SENAMA y el Ministerio de Vivienda firmaron un convenio que establece que las soluciones habitacionales para personas de edad incluirán viviendas individuales y colectivas sin titularidad de dominio; a la vez que el 2% del fondo solidario para viviendas sociales será destinado a la construcción –a través de un fondo concursable- de conjuntos de viviendas tuteladas y de residencias colectivas para mayores semi-valentes y no valentes.

En materia de generación de conocimientos, se realizaron estudios sobre empleabilidad de mayores de 50 años, sobre mejoramiento de servicios de larga estadía, análisis de género de las estadísticas de mayores, y se ha iniciado el catastro de la oferta de servicios sociales para personas de edad, así el estudio de la demanda actual de los mismos, para determinar las brechas que debe se observan para intervenir en los condicionantes de las mismas.

El territorio es el escenario en que las personas se relacionan con la administración pública, por lo que el trabajo de la red de encargadas y encargados municipales, de crucial importancia, fue reforzado a través de un diplomado on-line en gerontología, que alcanzo una cobertura de 150 municipalidades.

Finalmente, en el ámbito local se han formulado los planes de trabajo y otorgado financiamiento para las obras de construcción de 20 Centros Integrales de Adultos Mayores, inaugurándose 7 de ellos, en coordinación con las municipalidades respectivas, para innovar y mejorar la oferta local de servicios. Facilitando la realización de diversas actividades, espacios de información e intercambio de experiencias, así como actividades culturales y deportivas. Se espera que estos establecimientos se constituyan en la puerta de entrada al Sistema de Protección Social del Chile Solidario para los adultos mayores vulnerables.

Los Mayores se reconocen como una generación en sí, avanzamos a que de una generación en sí se transformen en una generación para sí. El Estado ha comenzado ha hacerse cargo de la vulnerabilidad de sus ciudadanos a través de reconocer que muchas veces no basta con las capacidades individuales y familiares para resolver necesidades fundamentales del desarrollo, este proceso llevo para quedarse en la transformación de una sociedad que se hace cada vez más responsable de sus miembros desde el nacimiento a la muerte. La vejez de muchos chilenos, como última etapa del ciclo vital se caracteriza por condicionantes de vulnerabilidad y desvinculación, hoy, a través de aseguramientos de derechos en el ámbito de la salud, la previsión y nuevos servicios cuenta con la oportunidad de convertirse en una etapa digna de ser vivida.



Paula Forttes Valdivia
Directora Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor

2. Resultados de la Gestión 2007

Protección Social:

Se avanzó en la ejecución del programa Vínculos en conjunto con el Ministerio de Planificación sentando las bases del sistema de protección social a las personas mayores en condiciones de desvinculación social, pobreza y vulnerabilidad. A través del apoyo sicosocial y atención a estas personas durante 14 meses, se logra que accedan a los subsidios garantizados y que se integren a la red local de protección social. El proyecto se ejecutó en 35 comunas, con una cobertura de cuatro mil 4 personas.

Se ejecuto un programa piloto de turismo social en el que se beneficio a 1.400 personas mayores participantes en el programa vínculos.

En el mes de Junio de 2007 se estableció la gratuidad en el servicio de atención telefónica “Fono Mayor”, de alcance nacional, a través del cual SENAMA entrega información, ofrece orientación y atiende casos de abandono y maltrato, realizando las coordinaciones necesarias intersectoriales para ofrecer atención y protección. Durante el año 2007 se recibieron un total de 1.566 llamados a través de esta vía. Del total de casos, 1.308 fueron resueltos, es decir el 84%, los restantes fueron derivados a otras instituciones que se encuentran coordinadas con SENAMA para dar respuesta.

El proyecto de ley que sanciona el maltrato a las personas mayores, fue aprobado en su primer trámite legislativo mediante la reforma a la Ley sobre Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales. Estas permitirán incluir al Adulto Mayor como grupo vulnerable específico en la ley sobre Violencia Intrafamiliar que se refería solamente a mujeres, niños y discapacitados; se aplicó la sanción establecida en el artículo 494 del Código Penal a los parientes directos, que hasta entonces estaban eximidos de ella, en relación a los hurtos, defraudaciones y daños en que la víctima sea un adulto mayor, además, se amplía la protección frente al abuso patrimonial que afecte a una persona mayor, entre otras medidas.

La firma del Convenio de Colaboración entre SENAMA y el Ministerio de Vivienda permitirá fortalecer Política de Vivienda para el Adulto Mayor, “por el derecho a techo” establece que las soluciones habitacionales para personas mayores incluirán viviendas individuales y colectivas, sin titularidad de dominio. A través de esta política se busca contribuir a asegurar a las personas mayores el ejercicio de su derecho a techo, a través del acceso a una vivienda digna y a la adaptación de las mismas a los requerimientos básicos que demanda el envejecimiento avanzado.

Además de lo anterior, el MINVU destinará el 2 por ciento del fondo solidario para viviendas sociales a la creación de un Fondo Concursable para la construcción de:

- Conjuntos de viviendas tuteladas para mayores autovalentes que incluyen espacios comunes de integración comunitaria.
- Residencias colectivas protegidas para mayores semivalentes y no valentes, con oferta de servicios de atención diurna de mayores no residentes.

Las viviendas y residencias serán administradas por municipios o por entidades especializadas en atención de personas mayores, con inscripción vigente en el Registro de Instituciones de SENAMA.

Difusión y Promoción de Derechos:

Durante 2007 se realizaron tres ciclos de 15 “Jornadas por el Derecho a Saber”, para un total de 45 jornadas en todas las regiones, en las que participaron alrededor de 5 mil personas mayores. Se trata de actividades informativas desarrolladas en el marco de la formación permanente de las Escuelas de Dirigente, sobre los derechos de la gente de edad, y la importancia de su ejercicio. La etapa formativa de las escuelas, de capacitación y formación permanente, involucró a 467 dirigentes a lo largo del país.

Se realizaron dos campañas comunicacionales para la difusión de los derechos de las personas mayores, y una labor permanente con los medios de comunicación, todo ello en el esfuerzo de dignificar la imagen de la gente de edad, reconocerlos como protagonistas de la vida social en sus diferentes ámbitos, y avanzar a la superación de los estereotipos que los y las subestiman, desvalorizan y discriminan. La primera campaña promovió la prevención del maltrato a los y las mayores, durante el mes de junio. En octubre, “mes de los grandes” que se celebra todos los años, se desarrolló la campaña “Chile se Construye con sus Mayores” con múltiples acciones como talleres, seminarios, actividades culturales y movilización de personas mayores. La campaña incluyó spots a través de radio y la televisión, que incluyó la emisión de spots, y la incidencia en los programas noticiosos, así como un programa radial diario de una hora, en la principal radio de cobertura nacional.

Se distribuyeron en todas las regiones materiales elaborado durante 2006: 10 mil guías sobre la oferta pública y privada de servicios a las personas mayores; 10 mil manuales del consumidor adulto mayor y 100 mil cartillas sobre el Programa Auge con énfasis en las garantías explícitas en salud que benefician específicamente a las personas mayores. Se editaron y distribuyeron también 10 mil librillos sobre prevención del maltrato y la revista “Gente Grande” de publicación mensual y tiraje de 10 mil ejemplares, entre otros.

Participación Ciudadana:

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, es un fondo concursable que para el año 2007 financió dos líneas de acción:

- Proyectos Autogestionados, ideados y postulados por organizaciones de personas mayores.
- Proyectos presentados por ejecutores intermedios

Para el año 2007 el presupuesto general asignado al Fondo Nacional del Adulto Mayor fue de M\$ 2.070.621, cifra que se desglosa de la siguiente manera:

- M\$1.967.121 para la línea de proyectos autogestionados por organizaciones de mayores
- M\$ 103.500 para la línea de proyectos presentados por ejecutores intermedios.

Cabe señalar que se considera un 5% de dichos montos para gastos de administración.

El número de personas mayores beneficiadas fue de 159.444, de las cuales el 69,5 por ciento fueron

mujeres, y el 30,6 por ciento hombres. Respecto del año 2006, aumentó en 29,6% el número de proyectos adjudicados y en 51,6% el monto total adjudicado

Respecto de la línea del Fondo Nacional, dirigida a otorgar financiamiento a proyectos autogestionados, se destacan los siguientes Resultados 2007:

- 4.898 proyectos postulados.
- 2.585 proyectos financiados.
- \$1.813 millones de pesos adjudicados a organizaciones
- Beneficiarios 159.444 personas mayores
- 100% Proyectos supervisados y sus cuentas rendidas.

Como puede apreciarse en la tabla, el Fondo se ha incrementado sustancialmente:

FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR				
Año	Nº proyectos adjudicados	% aumento respecto al año anterior	Monto adjudicado, asignado	% aumento
2006	1994	7,61%	\$ 1.196.059.609	25,84%
2007	2585	29,64%	\$ 1.813.823.456	51,65%
2008	3000*	16,05%	\$ 2.207.192.450	21,69%

* Cantidad proyectada para 2008 de acuerdo al presupuesto aprobado.

Respecto del Fondo Nacional autogestionado, cabe señalar que durante el año 2007 se realizó un Estudio de Tendencias de impacto, del cual se desprenden los siguientes resultados relevantes:

- 90,6% de los beneficiarios se declara satisfecho con la participación en proyectos (estudio "proceso de postulación"
- 88% declara que la postulación mejoró la organización del Club
- 95,1% adjudicados refiere que postular mejora organización del club (63,5% no adjudicados)
- 59,4% adjudicados mencionan contacto con otros grupos. (44% no adjudicados)
- 91,1% adjudicados menciona oportunidades de contacto con otros am's (78,1% no adjudicados)
- 70,2% adjudicados refiere redes de apoyo secundarias confiables (59,4% no adjudicados)
- 95,1% adjudicados refiere reconocimiento social (87,7% no adjudicados).
- 96,4% adjudicados declara que la postulación influyó positivamente en el grupo (75,3% no adjudicados)

En esta línea se aplicó una encuesta en relación con el Proceso de postulación al Fondo Nacional del Adulto Mayor 2007. De dicho estudio se pueden extraer los siguientes resultados:

- 79,7% postulantes recibió ayuda
- 39,6% recibió ayuda de Senama, 20,5% del Municipio
- 95,3% la reconoce como buena o excelente

-
- 72,1% declara que las bases son comprensibles
 - 71,1% declara que el formulario es fácil de llenar
 - 87,7% declara que el manual es útil
 - 95,8% declara que la entrega de los proyectos fue expedita
 - Nota al proceso de postulación 6,6

Otra línea del Fondo Nacional del Adulto Mayor que operó durante el año 2007 fue el Fondo para proyectos dirigidos a ejecutores intermedios, que contó con un presupuesto para financiamiento de proyectos de M\$ 103.500. Se recibieron 27 propuestas de las cuales fue posible financiar 5 iniciativas de prestación de servicios sociales a las personas mayores. Estos proyectos beneficiaron a 970 personas en 4 regiones del país. El total adjudicado alcanza a \$98.338.023.

Respecto de los indicadores insertos en el formulario H 2007 de Senama cabe señalar que:

- Porcentaje de proyectos adjudicados en el Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo inicialmente planteado en relación con el número total de proyectos adjudicados.

El 100% de los proyectos cumplieron el objetivo planteado inicialmente lo que significa que 2.585 proyectos fueron ejecutados acorde con la programación y dando cumplimiento a sus objetivos.

- Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada a lo que se definió en el proyecto, en relación al número total de proyectos adjudicados.

Respecto de este indicador cabe señalar que fue incorporado en el formulario H del Senama considerando la relevancia de la información que permite extraer, y determinar que las organizaciones adjudicadas con recursos públicos provenientes de este Fondo, están gastando dichos recursos de acuerdo al proyecto y además las rendiciones no presentan errores evidentes que permitan verificar incumplimientos. El resultado 2007 plantea que de los 2.585 proyectos adjudicados el 100% realiza una rendición ajustada a la definición del proyecto.

Respecto de los compromisos asumidos con Dipres en el marco de la evaluación de programas cabe mencionar que en general se han ido cumpliendo. A la fecha se ha dado cumplimiento a los aspectos relativos a la modificación de las bases respecto de la categorización de proyectos, se ha reformulado la matriz de marco lógico incorporando indicadores de género, indicadores de cobertura, y medición de indicadores de años anteriores, dicha matriz se encuentra en evaluación por parte de Dipres, se realizó el estudio de impacto comprometido, se han establecido bonificaciones de acuerdo a categorías, se conformó un equipo de trabajo y se definió un centro de costo para el programa. Existen aspectos en los cuales se a avanzado, aunque no se ha concretado totalmente el cumplimiento como es el caso del sistema de información, el cual se encuentra construido pero no fue implementado por diferencias con la empresa consultora, por lo cual se dio término de mutuo acuerdo al contrato, procediendo a informar al Banco Interamericano de Desarrollo y a Contraloría General de la República. Las acciones de coordinación interinstitucionales, en el marco del Plan Nacional Conjunto se han detenido, puesto que dicho plan como producto del Senama se modificó ya que luego del

análisis se concluyó que el Plan como tal no es un producto sino un instrumento de coordinación mediante el cual se generaban acciones. Las instituciones que participaron de este Plan son: Sernac, Dos, Minvu, Registro Civil, Sernatur, mineduc, Ine, Ministerio de Justicia, Mideplan, Ferrocarriles del Estado, Ministerio del Interior, INDAP, Gendarmería, INP, Metro, Chiledeportes, Sercotec, Sence, Corporación de Asistencia Judicial, Fonasa, Fonadis, Injuv, Sernam, Subsecretaría de Previsión Social, Consejo de la Cultura y las Artes.

Esta modificación está en directa relación con la necesidad de contribuir a generar un sistema de protección social, por lo cual se ha definido un trabajo de alianzas estrechas frente a requerimientos concretos con instituciones públicas que manejan programas en favor de las personas mayores, evitando abrir líneas de acción con productos de bajo impacto en los usuarios. Esta forma de coordinación interinstitucional tiene un carácter más estratégico, lo que permite avanzar en la definición de políticas públicas dirigidas a las personas mayores, en diferentes ámbitos. Tal es el caso de las alianzas generadas con el Ministerio de Vivienda, para abordar aspectos de definición de una política habitacional dirigida a este grupo etéreo; con Mideplan se está ejecutando el programa vínculos dirigido a personas que viven solas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad; en coordinación con Fosis se ha desarrollado el programa asesores seniors; y con Fonadis se ejecutó la transferencia de ayudas técnicas a establecimientos de larga estadía. Esas fueron las principales alianzas que operaron bajo la mirada de una estrategia de coordinación, con actores claves y con productos concretos de alto impacto.

A nivel central y además en regiones las coordinaciones operativas con otras instituciones del Estado se siguen realizando con el fin de complementar esfuerzos para la entrega de una prestación específica, pero ya no como un producto estratégico como fue el Plan Nacional Conjunto, transformándose en una estrategia de coordinación intersectorial.

Se dio inicio a una experiencia innovadora en materia de participación ciudadana. Al finalizar 2007, se habían constituido los Consejos Regionales de Mayores en las 15 regiones del país, como instancias de representación y participación de las personas mayores organizadas. Los integrantes de estos consejos, 15 en promedio, velarán por los derechos de las personas de la tercera edad, conocerán y se pronunciarán sobre los planes y cuentas públicas de SENAMA, y ejercerán control social sobre el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con las personas mayores. Los integrantes de los consejos participaron en las escuelas de dirigentes de SENAMA, y su trabajo es ad honorem.

En el programa Voluntarios Senior, durante 2007 se logró la participación de 106 profesores y profesoras jubilados, cuya experiencia socio-laboral fue reconocida a través del apoyo escolar a 192 niños de educación básica de familias en condición de pobreza y desvinculación del programa Puente, que desarrolla el Ministerio de Planificación. El 76 por ciento de las niñas y niños participantes mejoró su rendimiento escolar, se fomentaron sus hábitos de estudio, y los mayores ejercieron una positiva influencia en el entorno familiar de los y las escolares. Se ejecutó en las regiones IV, V, VII, VIII, X y Metropolitana.

Se inauguraron 7 Centros Integrales de Adultos Mayores. En coordinación con las municipalidades respectivas, estos centros buscan innovar y mejorar la oferta local de espacios de información,

servicios e intercambio de experiencias, así como actividades culturales y deportivas a las personas mayores.

Generación de conocimientos y formación de recursos humanos.

Para contar con información actualizada sobre la realidad de las personas mayores y alimentar así la formulación y rediseño de políticas públicas se han desarrollado los siguientes estudios:

- Alternativas de empleabilidad en población mayor de 50 años.
- Diseño de un sistema y plan de mejoramiento de calidad de los servicios que ofrecen los establecimientos de larga estadía para personas mayores.
- Análisis de las estadísticas nacionales desde un enfoque de género, en los diferentes ámbitos: ingreso, empleo, salud, educación, seguridad social, etc.
- Se concluyó el estudio sobre la situación de los adultos mayores dependientes con pensión asistencial y sus cuidadores domiciliarios.
- Se dio inicio a la realización de un estudio sobre el trabajo de cuidado de otros (niños, enfermos etc.) que realizan las mujeres y hombres mayores de la Región Metropolitana y la brecha entre ambos.

En cuanto a la formación de recursos humanos, y respondiendo a una demanda de la Asociación Chilena de Municipalidades, el SENAMA realizó un diplomado on-line de tres meses, dirigido a 180 funcionarios que trabajan con adultos mayores, quienes integran una red nacional constituida en 2006. A través del mismo se fortaleció su formación en aspectos socio demográfico, gerontología social, trabajo con mayores en el ámbito local, bioética, elaboración de proyectos, entre otros.

Asimismo se realizaron 5 jornadas de capacitación de las y los funcionarios que ejecutan el programa Vínculos, en las que participaron representantes de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación (SERPLAC), y el personal de SENAMA encargado de Vínculos: gestores/as regionales, encargadas/os municipales, y monitoras/es comunitarias. Las jornadas se hicieron para formar a los participantes en la atención directa y apoyo psico social a personas mayores en situación de desvinculación, pobreza y alta vulnerabilidad.

Otras acciones en beneficio de las personas mayores.

Convenio SENAMA – CONAPRAN

Para el año 2007 el presupuesto de Senama contempló 518 millones de pesos para transferir al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN). Dichos recursos fueron transferidos en su totalidad.

La transferencia de recursos en el año 2007 benefició a 798 personas mayores de los 23 establecimientos que administra dicha institución. Como parte de las acciones de Senama establecidas en el Convenio se realizó asistencia técnica para asegurar la instalación de un modelo de calidad continua en la oferta de servicios para los mayores institucionalizados.

Respecto del cumplimiento de las acciones establecidas en el convenio SENAMA – CONPRAN, cabe señalar que

Para dar cumplimiento a lo acordado con la Dirección de Presupuestos, respecto de establecer criterios focalización y transferencia del aporte fiscal a CONAPRAN, durante 2006 el Servicio Nacional del Adulto Mayor definió que la transferencia fiscal se debería realizar considerando un sistema de ingreso de personas mayores que se ajustara a los criterios de nivel socioeconómico, funcionalidad y vulnerabilidad social. Posteriormente SENAMA definió un sistema de supervisión que diera cuenta del cumplimiento semestral de dichos criterios y del programa de actividades. Lo anterior quedó comprometido por Conapran para el año 2008.

Los resultados de la gestión 2007 se dan a conocer a continuación:

FOCALIZACIÓN DE ACUERDO A CRITERIOS DEFINIDOS**CRITERIO 1: Nivel Socioeconómico del Adulto Mayor**

SENAMA propuso que el aporte Fiscal a CONAPRAN se invierta en la atención en aquella proporción de la población adulto mayor más pobre que demanda ingresar a la institución. Según la Encuesta de caracterización socioeconómica, CASEN 2003, esta población está representada por los adultos mayores que se ubican en el primer, segundo y tercer quintil de ingreso. Se estableció que del total de ingreso un 40% correspondiera al segmento más pobre de la población adulta mayor

Durante el segundo semestre 2007 el resultado fue de un 86%. Lo que significa que, de un total de 93 ingresos en el segundo semestre, 80 personas mayores que ingresaron se encuentran en situación de pobreza. De acuerdo a lo anterior y considerando la meta 2007 de 40%, se puede apreciar que se superó dicha meta, generándose un sobrecumplimiento, correspondiente a 215%, lo que se explica por el cambio en el criterio de ingreso, orientado a aquellas personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad social.

CRITERIO 2: Grado de funcionalidad del Adulto Mayor

Se propuso que el ingreso de personas mayores a CONAPRAN considerara su condición de funcionalidad, de modo que gradualmente se tendiera a focalizar la atención de adultos mayores en el segmento de población con dependencia leve o moderada y en los postrados, según la siguiente distribución que corresponde a la meta definida para 2007:

- Un 70% del ingreso de personas mayores a hogares debería concentrarse en el segmento de adultos mayores autovalentes. Para el segundo semestre 2007 el resultado efectivo fue de un 48%. Es decir de un total de 93 ingresos, 45 correspondieron a personas mayores autovalentes. Lo que representa un cumplimiento de 70% de la meta semestral.
- Un 20% de los ingresos corresponde a adultos mayores dependientes leves. Para el segundo semestre de 2007 el resultado efectivo fue de un 33%. Es decir de los 93 ingresos del semestre, 31

correspondió a apersonas mayores con dependencia leve. Lo que representa un cumplimiento de 166% de la meta semestral.

- Un 10% de personas mayores ingresadas están postradas. Para el segundo semestre de 2007 el resultado fue de 18%. Es decir de 93 ingresos, 17 correspondieron a personas postradas. Lo que representa un cumplimiento de 166% de la meta semestral.

CRITERIO 3: Vulnerabilidad social del Adulto Mayor

- Se entiende por vulnerabilidad social cualquier situación de abandono, maltrato, negligencia o falta de apoyo de red familiar o social que experimenta un adulto mayor.
- SENAMA a través de su Oficina de Información y Reclamos recibe diariamente demandas de atención de adultos mayores en vulnerabilidad social. Del total de demandas, ha definido atender en forma prioritaria la demanda de adultos mayores en condiciones de abandono comprobada, para su derivación inmediata.
- Se propuso que CONAPRAN atienda con prioridad en los hogares de larga estadía, al menos un 30% de los casos de adultos mayores abandonados que se recepcionan en la Oficina de Información y Reclamos lo que equivale a 21 casos.

El resultado efectivo de cumplimiento fue en el segundo semestre de 2007 de 95.4%. Es decir ingresaron 21 casos de los 22 derivados por SENAMA.

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES:

En cuanto al Programa de Alimentación se realizó la evaluación nutricional al 100% de las personas mayores institucionalizadas y se realizó el taller de deglución con un 80% de cumplimiento.

Respecto al Programa de Estimulación Cognitiva. Se realizó el taller de karaoke con un 62% de cumplimiento, el taller de lectura con un 56% de cumplimiento y el taller de memoria con un 49% de cumplimiento.

En el Programa de Salud, se realizó la evaluación clínica al 73% de las personas mayores que ingresaron a la institución.

En el Programa Estimulación física se realizaron las clases de gimnasia con un 70% de cumplimiento.

En cuanto al Programa de Derechos se realizaron el 100% de las Jornadas sobre Enfoque de Derechos planificadas. Se distribuyeron catálogos con los Derechos de los Residentes en todos los establecimientos con un nivel de cumplimiento de un 100% y se constituyeron el 90% de los Consejos de Residentes de los establecimientos.

Es importante señalar que el nivel de cumplimiento de algunas de las actividades propuestas sólo alcanzó el 50%, lo que puede explicarse por la falta de profesionales especialistas durante 2007 en CONAPRAN. Por otra parte, el Consejo de Protección a la Ancianidad ha acogido las recomendaciones técnicas realizadas por SENAMA, referidas a focalizar su atención en la

población más dependiente y, a mejorar su calidad de atención, a través de nuevos programas de intervención y de una mayor profesionalización y especialización de su recurso humano.

Durante el mes de diciembre, en el marco del programa de turismo social y de las celebraciones navideñas, 500 mayores de escasos recursos residentes en instituciones de larga estadía, participaron en una un día de esparcimiento en Viña del Mar.

Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor (PIIAM)

A nivel institucional se ha trabajado incorporando el programa de Intervenciones Innovadoras (PIIAM), financiado mediante un préstamo BID, de manera transversal a la gestión del Senama y por tanto las acciones desarrolladas y comprometidas, se encuentran insertas en los diferentes productos estratégicos definidos. Las acciones insertas en el programa están destinadas a generar una capacidad institucional que permita dar continuidad a los productos establecidos, mirado como un instrumento que ha permitido introducir modelos innovadores de atención local hacia las personas mayores, fortalecimiento institucional y desarrollo de competencias y capacidades internas del Senama. Todo lo anterior ha facilitado y permitido avanzar en la formulación de las definiciones estratégicas para los próximos años, lo cual consideramos es el instrumento guía de la acción del Servicio. Los resultados del programa, se miden a través de informes de progreso semestrales que apuntan a medir los avances de cada uno de los indicadores comprometidos para la ejecución de las acciones y los recursos. Según esto las acciones transversales incorporadas en la ejecución del programa están insertas en los productos estratégicos del servicio. Es así como se pueden mencionar las siguientes acciones específicas que son parte del Programa de Intervenciones Innovadoras, financiado con recursos BID 1. Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores. Dentro de este producto estratégico se encuentra el fomento y apoyo a la conformación de alianzas estratégicas, mediante seminarios, jornadas, capacitaciones a funcionarios públicos, coordinar acciones conjuntas de parte de los sectores para optimizar la oferta y crear planes piloto trabajo coordinados. 2. Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado. Fondo para intervenciones en vulnerabilidad Financiamiento a municipios para el desarrollo de modelos de atención local 3. Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores. • Manuales, guías y publicaciones • Diseño y ejecución de Jornadas informativas "Por el Derecho a Saber" 4. Generación de conocimientos y formación continua en el ámbito gerontológico. • Capacitación a funcionarios de la red local de atención a mayores. • Desarrollo de estudios y evaluaciones.

RESPECTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto programado para el año 2007 consideró M\$1.750.473, de lo cual se ejecutaron M\$1.251.827

RESPECTO DEL AVANCE DE METAS ESTABLECIDAS PARA EL PROGRAMA

Cabe señalar que los compromisos se desprenden del marco lógico del programa y para el año 2007 se pueden mencionar los siguientes logros, por componente:

Componente 1: Fortalecimiento Institucional del SENAMA

- **Compromiso:** A Enero del 2007, manual de organización y funciones (Adquisiciones, Procedimiento), realizados.

Se externalizó un estudio que entregó como resultado: i) una propuesta de rediseño de la estructura del SENAMA, ii) un manual de organización y funciones, iii) un manual de procesos y procedimientos, y iv) un manual de adquisiciones.

- **Compromiso:** A Junio del 2007, descripción de cargos por competencias completada.

En junio de 2007 se entregó el informe final del estudio "Descripción de cargos por competencia Servicio Nacional del Adulto Mayor". En él se describen 38 cargos de distintas divisiones y unidades de trabajo del Servicio y se realizan propuestas de reorganización del Servicio.

- **Compromiso:** A Julio del 2007, sistema de detección de necesidades de capacitación diseñado.

La unidad de recursos humanos del Servicio definió un conjunto de criterios, mecanismos e instrumentos de recolección de información que constituyen el sistema de detección de necesidades de capacitación a nivel central y regional.

- **Compromiso:** A Septiembre del 2007, necesidades de capacitación detectadas.

En el mes de diciembre se elaboró un plan que incluye 10 actividades de capacitación para 23 funcionarios del servicio central y 31 funcionarios del nivel regional. Este plan fue formulado en base a: i) un diagnóstico del nivel de formación de los funcionarios; ii) las necesidades que surgen de las exigencias del Programa de Mejoramiento de la Gestión; iii) las necesidades detectadas por las jefaturas del servicio; iv) los requerimientos planteados por los funcionarios; y v) los recursos disponibles.

Compromisos no cumplidos

Compromiso: A Mayo del 2007, está en régimen y operando un sistema informático para la gestión del SENAMA.

Respecto de este compromiso cabe señalar que Senama no aprobó la entrega final del sistema desarrollado por la Consultora, debido a que presentaba debilidades e inconsistencias respecto de lo que se estableció por contrato.

Desde el último trimestre de 2007 y hasta el mes de mayo de 2008, se mantuvieron negociaciones con la empresa, buscando alternativas para terminar la implementación del sistema, se contó con la opinión de profesionales externos al Servicio, quienes realizaron un peritaje para determinar las debilidades y los aspectos a corregir. Resultado de todo el proceso desde la Dirección Nacional se decidió poner término de mutuo acuerdo al contrato. Situación que ya fue informada al Banco Interamericano de Desarrollo y a la Contraloría General de la República.

Componente 2: Mejoramiento Coord. Intersectorial Servicios A. M.

- **Compromiso:** A Abril del 2007, se han establecido 5 nuevas alianzas estratégicas entre Servicios Públicos. El resultado a diciembre de 2007 da cuenta de la realización de 10 alianzas con los siguientes Ministerios o Servicios Públicos y en los términos que se indican: Mideplan, Fonasa, Sernac, Minvu, Inp – Sernatur, Injuv, Biblioteca de Santiago, Ministerio del interior, Minsal; Fundación todo Chilenter.
- **Compromiso:** A Junio del 2007, se habrán ejecutado 5 estudios a partir del Financiamiento de Estudios Multisectoriales.
 - Estudio de la realidad social de los adultos mayores en la comuna de Santiago. (SENAMA – I. M. de Santiago).
 - Situación de los adultos mayores dependientes con pensión asistencial y sus cuidadores domiciliarios. (SENAMA – INP). Situación de los cuidadores domiciliarios de los adultos mayores dependientes con pensión asistencial. (SENAMA- MINSAL).
 - Alternativas de empleabilidad en población mayor de 50 años. (SENAMA – Min. del Trabajo).
 - Posicionamiento del valor social del adulto mayor en los textos escolares de enseñanza básica. (SENAMA – Min. de Educación).
 - Estudio para el diseño de un sistema y plan de mejoramiento de calidad del servicio que ofrecen los hogares o establecimientos de larga estadía para adultos mayores, ELEM. (SENAMA – MINSAL).
 - Diagnóstico de la situación de los adultos mayores residentes en establecimientos de larga estadía en regiones. (SENAMA – INP).

En el ámbito de la gestión regional

Compromiso: A Enero del 2007, 50% de los Planes Regionales están formulados.

De un total de 11 planes regionales formulados el 2007, 10 de ellos se aprobaron en enero por parte de los Comités Regionales del Adulto Mayor.

Componente 3: Posicionamiento temática adulto mayor

- **Compromiso:** A Septiembre del 2007, el número de afiliados a Clubes del Adulto Mayor se incrementa en 7% respecto de la Línea Base 2006.

Durante el año 2007 se inició la realización de un catastro que permitirá establecer el número de afiliados a Clubes de Adultos Mayores en todo el país. Se espera terminar con este trabajo en el mes de abril de 2008. Los resultados de este catastro se podrán comparar con el realizado en el año 2005, según el cual existían 245.290 personas mayores asociadas a Clubes de Adulto Mayor.

- **Compromiso:** A Septiembre del 2007, al menos 10 Uniones Comunales se involucran en proyectos de alta complejidad.

15 Uniones Comunales de 7 regiones ejecutaron proyectos de voluntariado, calificados de alta complejidad, en el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor (Regiones II, III, IV, VI, VIII, IX y RM).

- **Compromiso:** A Enero del 2007, jornadas nacionales y/o provinciales realizados para 1.500 dirigentes de AM.

A Enero del 2007, 2.000 Presidentes de Uniones Comunales y representantes de Clubes y asociaciones de AM están capacitados. Durante el año 2007, se realizaron 45 jornadas por el "Derecho a Saber" en todo el país, 15 escuelas formativas teórico-prácticas, 1600 dirigentes quedaron habilitados para formular proyectos de acuerdo a las bases del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2007 y 400 dirigentes formados en competencias sobre la función dirigencial. El producto final de la Escuela es la formación de Consejos Regionales de Mayores en cada región, 14 de los cuales se conformaron entre noviembre y diciembre de 2007. El Consejo de Arica y Parinacota se debe conformar en el año 2008.

- **Compromiso:** A Diciembre de 2007, al menos 8 Consejos de Mayores se han constituido.

El programa de formación permanente que realiza SENAMA con representantes de directivas de Uniones Comunales de adultos mayor, a Asociaciones de pensionados y montepiados y, en los casos en que no existían Uniones Comunales-UCAM y clubes representativos de la comuna, considero un diseño para el 2007 que considero un proceso formativo, de tipo teórico práctico, destinado a dirigentes de organizaciones de mayores de todo el país. Los dirigentes participaron en 12 actividades de formación, entre los meses de abril y diciembre. Las actividades incluyeron jornadas presenciales, con trabajo de taller, y actividades formativas aplicadas, a objeto que los dirigentes desarrollará acciones con las bases de sus organizaciones, acompañadas y retroalimentadas por los educadores. Es posible relevar, entre otros, las actividades formativas aplicadas que incluyeron 3 jornadas de extensión de la Escuela, esto es las "Jornadas por el Derecho a Saber" de cada una de las regiones, en las que los dirigentes que fueron parte del proceso formativo y apoyaron en su diseño e implementación. Los participantes en la Escuela de Dirigentes Mayores 2007. Es así que a diciembre de 2007 se conformaron 14 Consejos Regionales de Mayores, que contarán con un sustento legal, mediante un Decreto Presidencial que los reconoce, esto permitirá valorar los planes de trabajo diseñados para el año 2008, en los que se pone especial foco en las acciones de control social local. Se espera que el proceso esté totalmente concluido en el primer semestre de 2008.

Componente 4: Validar la replicabilidad de modelos innovativos a nivel local

- **Compromiso:** A Enero del 2007, encuentro de intercambio de experiencias, con asistencia de 20 profesionales responsables de los programas y temática del AM, a nivel municipal, Gobernación y Coordinación Regional de Senama.

El encuentro se realizó con la participación de 20 encargados(as) municipales de las 20 comunas que participan en el PIIAM.

- **Compromiso:** A Enero del 2007, al menos 18 talleres de capacitación en el tema del empoderamiento del adulto mayor realizados.

Como una forma de promover el empoderamiento de las personas mayores durante el año 2006 se realizaron 18 talleres con dirigentes de Clubes de Mayores en que se abordó su participación en las actividades del PIIAM que se ejecutan en sus comunas (Planes de acción y Centros Integrales), identificar los aportes que ellos podían hacer al desarrollo de estas actividades y la formulación de un acuerdo o compromiso en que se estableció la contribución que ellos harían.

- **Compromiso:** A Mayo del 2007, 4 Centros Integrales de Mayores habilitados.

Si bien durante el año 2007 se construyeron 7 centros y se habilitaron cinco de ellos, a mayo de 2007 se terminaron de construir y habilitar los Centros de San Felipe y San Antonio. El resto de los Centros estarán construidos y habilitados durante el año 2008.

EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

- **Compromiso:** A Diciembre del 2007, 15 Centros Integrales de Mayores habilitados.

Durante el 2007 se construyeron 7 Centros Integrales de Mayores (San Felipe, San Antonio, Santa Cruz, San Ramón, El Bosque, Valparaíso y Puerto Montt), de los cuales quedaron habilitados 6 (San Felipe, Santa Cruz, San Ramón, San Antonio, Valparaíso y Puerto Montt). Durante este mismo año comenzó la construcción de otros 2 Centros (Valdivia y Conchalí). Los 11 Centros restantes se encontraban a diciembre de 2007 en distintas etapas del proceso previo al inicio de las obras.

- **Compromiso:** A Enero del 2007, Sistematización de Experiencias Internacionales sobre atención local al AM, con un 80% de varianza y un 75% de calidad.

Se realizó una revisión de experiencias en Canadá, Francia, España y Nueva Zelanda en el marco del "Estudio para el diseño de un sistema y plan de mejoramiento de calidad del servicio que ofrecen los hogares o establecimientos de larga estadía para adultos mayores, (ELEAM) aclara sigla. Como parte de la consultoría destinada a la sistematización y modelización de las experiencias en 20 comunas, que se realizará en el primer semestre de 2009, se solicitará una sistematización de experiencias internacionales con lo cual se terminará por cumplir la meta.

Componente 5: Evaluación y seguimiento

Este componente fue incorporado a partir del año 2008, por lo tanto no contempla acciones para años anteriores, ya que se ha considerado para el término del programa.

Logros en materia de Gestión

Programa de mejoramiento de la Gestión: Durante el año 2007 el Servicio Nacional del Adulto Mayor ejecutó los 11 sistemas del PMG, con un resultado de cumplimiento de 95%, que corresponden a 10 sistemas validados. El sistema de Enfoque de género no fue validado, sin embargo la red de expertos reconoció el trabajo y el avance realizado en materia de incorporación del enfoque a la gestión del Senama, especialmente por los estudios que el Senama está llevando a cabo con el fin de contar con mayor información respecto de este tema.

El resultado obtenido durante el año 2007 en materia de PMG da cuenta de un avance significativo respecto del año 2006, donde se obtuvo un nivel de cumplimiento de 50%. Este avance permite

visualizar un mejoramiento en la gestión de trabajo interno, y de un mayor grado de involucramiento de los equipos de trabajo de la institución.

Respecto del Convenio de Desempeño Colectivo, cabe señalar que los cuatro centros de responsabilidad definidos cumplieron todas las metas comprometidas en un 100%.

Por otro lado los compromisos establecidos en al Programación gubernamental dieron cuenta de un nivel de cumplimiento adecuado en la mayoría de los compromisos asumidos.

3. Desafíos 2008

Protección Social:

- a. El programa Vínculos llegará a 12.000 personas mayores en situación de desvinculación social, pobreza y vulnerabilidad, triplicando su cobertura.
- b. El servicio gratuito Fono Mayor, continuará dando servicio de entrega de información y recepción de reclamos, fortaleciendo la coordinación inter institucional para la solución de los casos en que se vulneren los derechos de las personas mayores. Para este año se contempla un aumento en plazas de atención para los casos de abandono y se contará con orientación legal para los casos de violencia intrafamiliar y otros.
- c. Se desarrollarán nuevamente campañas comunicacionales que aborden la necesidad de la prevención del maltrato a las personas mayores. Se difundirá el contenido de las reformas legales en trámite que sancionan el maltrato aprobadas a fines de 2007.
- d. Se dará ejecución al convenio sobre la política de vivienda para los adultos mayores suscrito entre SENAMA y el MINVU. Se entregará asistencia técnica al MINVU para su ejecución, y se generará un sistema de acreditación y registro de las entidades ejecutoras que podrán postular a un fondo concursable.
- e. En coordinación con el Ministerio de Salud, se desarrollará un programa piloto para la regularización de instituciones de larga estadía en las regiones de Coquimbo y Coyhaique.
- f. Se ejecutará un programa piloto de cuidado a personas que cuidan a mayores, como complemento a la medida 6-B que estableció un estipendio mensual para ellas.

Difusión y promoción de derechos:

- a. Se desarrollarán dos Jornadas de Difusión y Capacitación en las 15 regiones. La primera, dirigida a diferentes actores regionales y locales, así como a dirigentes de mayores, abordará el contenido del Fondo Nacional del Adulto Mayor. La segunda dirigida a las mismas personas, abordará el contenido de la reforma previsional.
- b. Se diseñarán e implementarán dos campañas comunicacionales durante el año: la segunda campaña "Chile se Construye con sus Mayores", y una campaña contra el abuso y maltrato de las personas de edad.
- c. Se continuará el trabajo de incidencia en los medios de comunicación para la promoción de una imagen digna de las personas mayores, la prevención y condena social del maltrato, y la difusión de sus actividades e iniciativas en tanto protagonistas activos en los diversos ámbitos de la vida social.

Participación:

- a. Se realizará el concurso anual para proyectos autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se contempla el financiamiento de 3 mil proyectos, el 16 por ciento más que en 2007, por un monto de Dos mil 207 millones de pesos, 21,7 por ciento mayor al del año precedente. El componente destinado a Ejecutores Intermedios del Fondo Nacional será de 285 millones de pesos, superior en casi 200 por ciento al del año 2007, cuyas iniciativas deberán orientarse a intervenciones en vulnerabilidad.
- b. Se dará asistencia técnica a los Consejos Regionales de Mayores para la elaboración e implementación de sus planes anuales de trabajo, orientados al control ciudadano de la oferta pública. Se sistematizará esta experiencia innovadora en materia de participación ciudadana.
- c. El Programa Voluntarios Senior incrementará en el 100 por ciento su cobertura en 2008.
- d. Se construirán y entrarán en funcionamiento 13 Centros Integrales de Mayores en otras tantas comunas.

Generación de conocimientos y formación de recursos humanos:

- a. Se realizarán los siguientes estudios:
 - Identificación de las necesidades y demanda actual de servicios sociales por parte de las personas mayores; y de la oferta de servicios sociales existente en tres regiones del país.
 - Estudio sobre el trabajo de cuidado de otros (niños, enfermos etc.) que realizan las mujeres y hombres mayores de la Región Metropolitana y la brecha entre ambos.
 - Se actualizará y difundirá el catastro de instituciones de larga estadía para personas mayores a nivel nacional.
 - Se actualizará el catastro de organizaciones de personas mayores en todo el país.
- b. Se realizarán dos diplomados on-line, uno dirigido a 140 funcionarios de la red local de atención a personas mayores, y el otro orientado a la formación de 140 monitores del programa Vínculos.

Otras acciones en beneficio de las personas mayores:

- a. Se transferirán 800 millones de pesos a CONAPRAN para la atención a personas mayores que residen en sus instituciones de larga estadía, además de continuar fortaleciendo la instalación de un modelo de calidad continua en los servicios que se prestan a los mayores.
- b. Se continuará desarrollando el programa de turismo social para personas mayores institucionalizadas de escasos recursos, con financiamiento contemplado en el Fondo Nacional del Adulto Mayor.

-
- c. Se desarrollará un programa piloto de turismo social de varano, para personas mayores en situación de vulnerabilidad en coordinación con los Municipios y con Instituciones de Larga Estadía.
 - d. Se presentará el Libro Blanco de las Personas Mayores que será la base para la nueva política sobre envejecimiento y vejez.

Desafíos en materia de gestión

Durante el año 2007 se revisaron las definiciones estratégicas de la Institución, con el propósito de alinear el trabajo que se ha realizado en materia de protección social, enmarcado en los lineamientos programáticos del Gobierno de la Presidenta Bachellet. De esta forma se modificó la misión de la Institución, así como los objetivos y productos estratégicos.

De igual manera se revisaron los indicadores de desempeño, con el fin de incorporar aspectos no considerados bajo las nuevas definiciones institucionales, además de proceder a la eliminación de otros que no permitían dar cuenta de aspectos relevantes de la gestión o que medían programas o acciones que ya no se encuentran en ejecución.

Por lo tanto el desafío para el año 2008 en materia de gestión interna, es avanzar, mediante acciones concretas que permitan cumplir con las definiciones estratégicas formuladas.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Decreto N° 92, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Comité Consultivo del Adulto Mayor.
- Decreto N° 93, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o no a Adultos Mayores.
- Decreto N° 94, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de asociaciones de adultos mayores.
- Decreto N° 115, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Decreto N° 95, año 2003, Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor.

- **Misión Institucional**

Mejorar la Calidad de vida de los adultos mayores garantizando el respeto de sus derechos, fomentando su participación social y generando un cambio cultural que signifique un mejor trato y valoración, a través de la coordinación de la oferta pública de bienes y servicios dirigidos a este grupo etéreo, por parte del Estado; mediante políticas, planes y programas específicos.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007

Número	Descripción
1	Fondo Nacional del Adulto Mayor; se incrementa la cobertura para los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none">- Fondo Concursable para Organizaciones de Adultos Mayores- Fondo Concursable para apoyo a Ejecutores Intermedios.
2	Transferencia a Consejo Nacional de la Ancianidad (CONAPRAN); este incluye: <ul style="list-style-type: none">- Financiamiento de actividades, programas y gastos operacionales de la Institución, supervisión técnica y seguimiento de acciones emanadas de Evaluación DIPRES.
3	Convenio Metro para el Adulto Mayor; este incluye: <ul style="list-style-type: none">- Financiamiento del Servicio de Administración y control del Sistema de Pasajes Especiales a Jubilados y Pensionados Mayores de 60 años de la Red de Metro.
4	Proyecto BID/SENAMA Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor. Tiene los siguientes Componentes: <ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento Institucional SENAMA.- Mejoramiento Coordinación Intersectorial Servicios A.M.- Posicionamiento temática Adulto Mayor- Validación la replicabilidad de modelos innovativos a nivel local.- Evaluación y seguimiento.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer políticas, planes y programas en beneficio del adulto mayor, por medio de la coordinación, seguimiento y evaluación de programas específicos que se realicen a través de la Administración del Estado.
2	Velar por el reconocimiento y protección de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a los adultos mayores, a través de sistemas de información, alianzas y acuerdos con otras instituciones, tanto públicas como privadas.
3	Promover y mantener la organización y participación social de los adultos mayores facilitando su conexión a redes sociales, mediante programas específicos.
4	Consolidar la institucionalidad nacional y regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, fomentando y apoyando la presencia del Servicio en Regiones, con el fin de descentralizar la acción del Senama en el territorio, generar las coordinaciones a nivel regional y de esta manera llegar con los productos a un mayor número de usuarios.

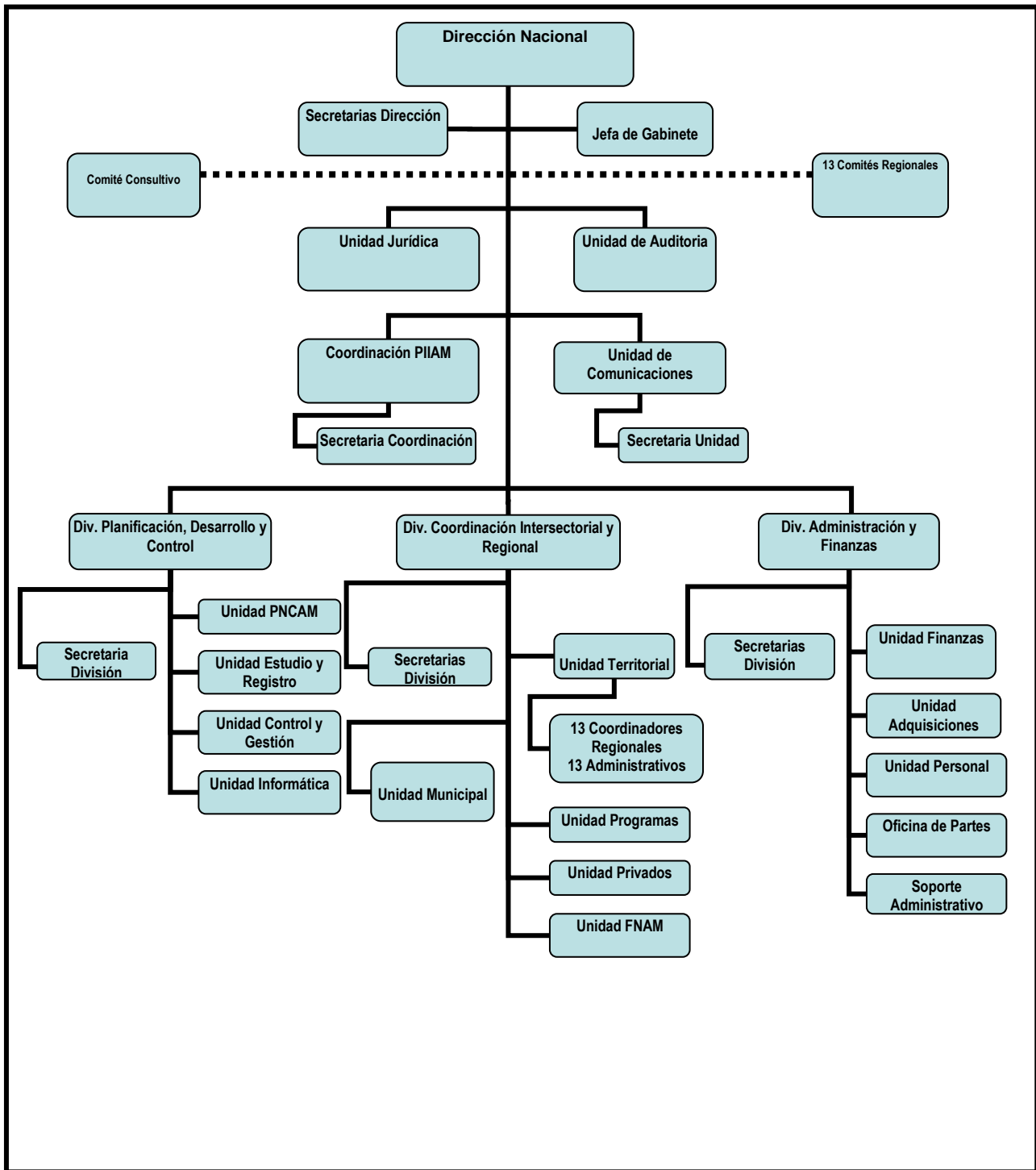
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1.2.3.4
2	Fondo Nacional del Adulto Mayor	1.3
3	Capacitación a diferentes grupos	1.2.3
4	Información sobre el adulto mayor	1.2.3.4
5	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	1.2.3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre.
1	Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, federaciones).
2	Adultos mayores de 60 años no organizados.
3	Funcionarios públicos que se vinculan con adultos mayores.
4	Organismos públicos con programas y/o proyectos específicos para el adulto mayor.
5	Instituciones privadas con fines de lucro que trabajan con adultos mayores.
6	Instituciones privadas sin fines de lucro que trabajan con adultos mayores.
7	Personas o instituciones en general que requieran información relativa al adulto mayor.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



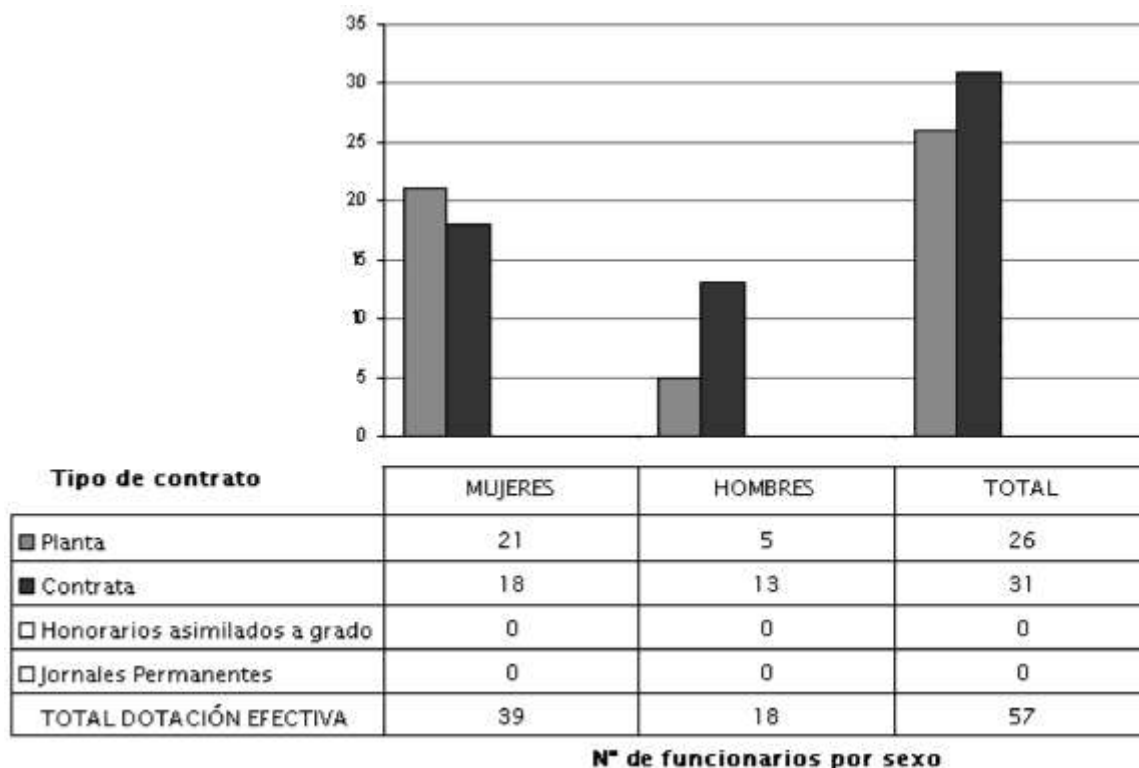
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Sra. Paula Forttes Valdivia
Jefa División Coordinación Intersectorial y Regional	Sr.a. Jenny Lowick – Russell Avalos
Jefe División Planificación, Desarrollo y Control	Sra. Patricia Alanis Clavière
Jefe División de Administración y Finanzas	Sr. Nelson Garrido Fuenzalida

• Anexo 2: Recursos Humanos

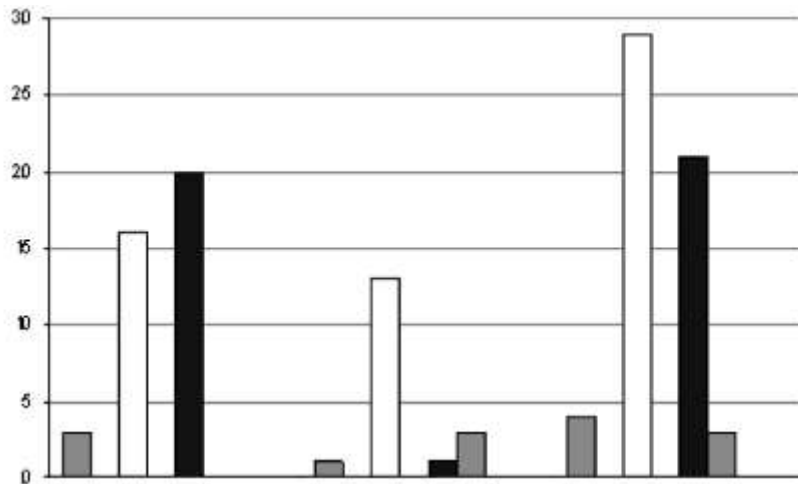
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

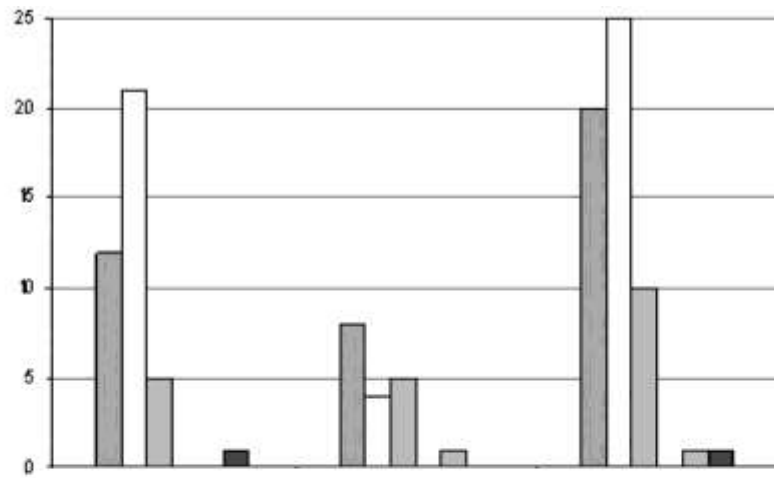
- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
■ Directivos profesionales	3	1	4
■ Directivos no profesionales	0	0	0
□ Profesionales	16	13	29
□ Técnicos	0	0	0
■ Administrativos	20	1	21
■ Auxiliares	0	3	3
■ Otros	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	39	18	57

Nº de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
■ 24 años ó menos	0	0	0
■ 25 - 34 años	12	8	20
□ 35 - 44 años	21	4	25
■ 45 - 54 años	5	5	10
■ 55 - 59 años	0	0	0
■ 60 - 64 años	0	1	1
■ 65 y más años	1	0	1
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	39	18	57

Nº de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	2,5	70,0	Descendente 1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,8	8,8	20,5	Descendente 2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente 3
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro 3
• Retiros voluntarios					
○ Con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente 3
○ Otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,8	0,0	---	Descendente 3
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	8,8	0,0	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	11,0	1,8	611,1	Descendente 4
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente 5

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0,0	6,5	---	Ascendente 6
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	141,0	138,6	98,3	Ascendente 7
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	1,8	---	Ascendente 8
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	2,0	5,3	272,8	Ascendente 9
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,8	4,3	65,6	Descendente 10
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	98		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	2		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

NOTAS:

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

-
1. El indicador se define como descendente, y su cálculo indica una disminución respecto al año 2006.
 2. El indicador fue definido como descendente y muestra una disminución respecto al año anterior ya que la rotación fue mayor a la registrada con anterioridad.
 3. La sección de los indicadores que dan cuenta del movimiento de personal no presenta avance ni retroceso puesto que no existen funcionarios jubilados, fallecidos, ni con retiro voluntario.
 4. El indicador es descendente, por lo que el resultado del cálculo del año 2007 muestra una disminución respecto del año 2006.
 5. El indicador se considera como ascendente para la gestión del servicio y tiene un avance cero, puesto que no se han producido ascensos ni promoción de ningún funcionario de planta.
 6. El indicador fue considerado como ascendente y su cálculo indica un avance respecto del año 2006.
 7. El sentido del indicador es ascendente, puesto que mientras mayor sea el índice implica un mejoramiento de la gestión del servicio. En este sentido el indicador presentado registra un avance producto de que se capacitaron 79 funcionarios de SENAMA, lo que sobre pasa la dotación efectiva de 57, ya que se consideraron los funcionarios en calidad de honorarios para integrarse a las capacitaciones realizadas, además de ser superior a la cifra del año anterior.
 8. El sentido del indicador para el año 2007 es ascendente ya que existió una persona becada. Durante el año 2006 no se registraron funcionarios becados, por lo cual no se puede efectuar el cálculo.
 9. El indicador fue definido con un sentido ascendente. En este ámbito cabe señalar que respecto del año 2006, se aprecia que el indicador registra un avance. Esta situación se debe básicamente a que para el año 2007 la cantidad de cursos considerados fue mayor.
 10. El indicador fue definido con sentido descendente, respecto del año 2006 hubo un aumento en el número de horas extraordinarias.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.497.694	Corriente ⁶	5.013.053
Endeudamiento ⁷	846.413	De Capital ⁸	58.790
Otros Ingresos ⁹	111.603	Otros Gastos ¹⁰	383.867
TOTAL	5.455.710	TOTAL	5.455.710

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3 Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	4.491.390	5.455.710	6.899.683	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.606	42.773	16.663	1
APORTE FISCAL	3.634.809	4.497.694	5.677.534	2
ENDEUDAMIENTO	410.852	846.413	1.139.078	3
SALDO INICIAL CAJA	431.123	68.830	66.408	
GASTOS	4.491.390	5.455.710	6.899.683	
GASTOS EN PERSONAL	823.674	935.080	1.280.469	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	188.928	213.288	277.132	5
PRESTACIONES SOCIALES	0	9.334	0	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.347.201	3.855.351	4.949.963	7
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.709	58.790	69.223	8
SERVICIO DE LA DEUDA	56.446	149.467	322.896	9
SALDO FINAL DE CAJA	11.432	234.400		8

NOTAS:

1. Año 2007 incluye M\$16.897 por reintegro de fondos de Municipios al rendir fondos Construcción Centros Gerontológicos. M\$3.235 rendición programa gente activa y M\$5.524 rendición de Fondo Nacional del Adulto Mayor, por gastos de Proyectos de Organizaciones de Adultos Mayores.
2. Aumento para financiar Transferencias Corrientes, en especial Fondo Nacional del Adulto Mayor.
3. Año 2007 contempla un mayor financiamiento para el Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, ya que contempla el desarrollo de estudios sobre la temática del adulto mayor, campañas comunicacionales, escuelas de formación de dirigentes en todas las regiones del país, ejecución de planes y construcción de centros gerontológicos, entre otros.

11 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1.044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007

-
4. El aumento obedece a un mayor gasto en honorarios por contratación de funcionarios en categoría profesional, viáticos nivel nacional para realizar acciones de supervisión del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, viático internacional Jefa Servicio, aplicación ley de reajuste modernización sector público.
 5. El mayor gasto fue destinado a solventar arriendo de dos nuevas oficinas en regiones de Coquimbo y Araucanía por M\$6.764, además del aumento en consumo de telefonía fija e Internet, mantención y reparación de edificios, pasajes por M\$15.862. El beneficio de sala cuna y jardines infantiles se extendió a cinco funcionarias por M\$4.103.-
 6. Corresponde a prestaciones fondo de retiro funcionarios ley 19.882, que en año 2006 se concentró en subtítulo 21.
 7. Año 2007 contempla una mayor ejecución del Fondo Nacional, específicamente el aumento de financiamiento de proyectos de iniciativas autogestionadas y ejecutores intermedios, ambos concursos realizados a nivel nacional. A su vez, hay un mayor gasto correspondiente al Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, debido al desarrollo de estudios sobre la temática del adulto mayor, campañas comunicacionales, escuelas de formación de dirigentes en todas las regiones del país, ejecución de planes de trabajo comunal y construcción de centros gerontológicos, entre otros. Año 2008 contempla un aumento considerable en el Fondo Nacional, el cual a diferencia de años anteriores, contempla financiamiento para convenios institucionales. Considera también un aumento del financiamiento para la Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).
 8. Durante el año 2007 se habilitaron nuevas oficinas regionales y mejora del equipamiento de los puestos de trabajo en las oficinas de SENAMA Central, por medio de la adquisición de bienes como estaciones de trabajo y equipamiento informático. A diferencia del 2006, ese año se realizó una importante inversión en la habilitación de la central telefónica del Senama Central, en la adquisición de equipos de aire acondicionado, como también la implementación de la Unidad de Comunicaciones, dotándola con equipos especiales para los registros de prensa. El año 2008 contempla un mayor financiamiento informático de las nuevas regiones y en otras en las cuales se ha aumentado la dotación de personal y profesionales de apoyo a programas. A su vez, se financiará habilitaciones y mejoramiento de oficinas en las regiones para un funcionamiento adecuado del Senama Regional.
 9. El aumento del año 2007 obedece a una mayor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, lo que significó un incremento en el pago de intereses de la deuda externa con el Banco Interamericano de Desarrollo. A su vez, aumenta la deuda flotante la cual fue aprobada por decreto modificatorio.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupues to Inicial ¹² (M\$)	Presupues to Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	5.724.378	5.837.509	5.455.710	381.799	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.991	19.893	42.773	-22.880	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.661	10.661	17.117	-6.456	
	99		Otros	5.330	9.232	25.656	-16.424	
09			APORTE FISCAL	4.654.372	4.698.502	4.497.694	200.808	
	01		Libre	4.524.333	4.568.463	4.409.195	159.268	2
	03		Servicio de la deuda externa	130.039	130.039	88.499	41.540	3
14			ENDEUDAMIENTO	1.050.284	1.050.284	846.413	203.871	
	02		Endeudamiento Externo	1.050.284	1.050.284	846.413	203.871	
15			SALDO INICIAL CAJA	3.731	68.830	68.830	0	
			GASTOS	5.724.378	5.837.509	5.455.710	381.799	
21			GASTOS EN PERSONAL	854.076	936.723	935.080	1.643	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.002	214.002	213.288	714	5
23			PRESTACIONES SOCIALES	0	9.348	9.334	14	6
			Fondo Retiro Ley 19.882		9.348	9.334	14	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.473.298	4.418.564	3.855.351	563.213	
	01		AL SECTOR PRIVADO	573.727	518.993	518.815	178	
	597		Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	518.815	518.815	518.815	0	
	598		Convenio Metro para El Adulto Mayor	54.912	178	0	178	7
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.896.983	3.896.983	3.334.359	562.624	
	700		Fondo Nacional del Adulto Mayor	2.070.621	2.070.621	2.006.642	63.979	8
	701		Programa Adulto Mayor Pensionado	75.889	75.889	75.889	0	
	706		Programa BID Intervenciones Innovadoras Adulto Mayor	1.750.473	1.750.473	1.251.827	498.646	9
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.588	2.588	2.177	411	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupues to Inicial ¹² (M\$)	Presupues to Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
		002	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	2.588	2.588	2.177	411	10
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.963	63.963	58.790	5.173	11
	04		Mobiliario y Otros	15.991	15.991	14.703	1.288	
	05		Máquinas y equipos		1.076	595	481	
	06		Equipos Informáticos	26.651	26.651	25.970	681	
	07		Programas Informáticos	21.321	20.245	17.523	2.722	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	130.039	191.007	149.467	41.540	12
	02		Amortización Deuda Externa					
	04		Intereses Deuda Externa	130.039	130.039	88.499	41.540	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa					
	07		Deuda Flotante		60.968	60.968	0	
			SALDO FINAL CAJA	0	3.902	234.400	-230.498	

NOTAS:

1. La diferencia entre el presupuesto inicial y final de debe a realización de una modificación para reconocer rendición de programa Gente Activa. En el caso de la ejecución se afecta también producto de que reconoce rendición de fondos de Municipios por Construcción Centros Integrales de Mayores, y que Sistema Financiero Contable impide ajustar o rebajar la ejecución presupuestaria en el mismo periodo.
2. Presupuesto es aumentado para cubrir necesidades del subtítulo 21, debido a modificaciones por ley. Menor aporte fiscal ejecutado debido a menor necesidad de aporte local para programa PIIAM-BID.
3. Los intereses de la deuda externa fueron inferiores a lo programado, debido a que la ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor fue menor, lo que significó un menor pago de intereses.
4. Aumento de presupuesto proviene de la reasignación del subtítulo 24.01.598 "Convenio Metro para el Adulto Mayor", que permite cubrir gastos del personal a honorarios, especialmente en la contratación de dos nuevos coordinadores regionales para apoyar la gestión del Fondo Nacional del Adulto Mayor, la contratación de un profesional de apoyo a programa Vínculos y financiar la asignación anual de desempeño colectivo. También se incluye el financiamiento con aporte fiscal de las asignaciones especiales como bonos escolares, Aguinaldo fiestas patrias, y reajuste aplicado a la cifra de la ley 2007. También se incluye en este aumento de presupuesto la aplicación de las leyes N°20.212 y 20.233.
5. Aumento de presupuesto es financiado con recursos de ley inicial, reasignando desde el subtítulo 24.01.598 "Convenio metro para el Adulto Mayor", para cubrir gastos principalmente de arriendo de dos nuevas oficinas en región de Coquimbo y Araucanía. Ello produce una consecuencia de ejecutar gastos no presupuestados derivados de la mantención y reparación de dichas oficinas. Incluye también la ampliación de cobertura de beneficio de gastos en

sala cuna y jardines infantiles para cinco de nuestras funcionarias. El presupuesto por ejecutar se debe principalmente a recursos destinados a capacitación.

6. Corresponde a prestaciones fondo de retiro funcionarios ley 19.882, que en año 2006 se concentró en subtítulo 21. Se crea y reasigna desde este último subtítulo.
7. El Convenio Metro para el Adulto Mayor fue evaluado según su aporte a los mayores, y dado que el nuevo sistema de transportes consideró igualmente rebaja para ellos se determinó que no era necesario realizar su renovación. Estos recursos son destinados a financiar el subtítulo 21 y 22.
8. Ejecución pendiente producto del compromiso adquirido con tres proyectos de ejecutores intermedios, y que al 31 diciembre no han sido devengados.
9. La menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor se explica por el atraso que se produjo durante la ejecución de las experiencias pilotos que se llevan a cabo en 20 municipios, en las cuales se contempla el desarrollo de planes de trabajo comunal con adultos mayores y la construcción y habilitación de centros Integrales para mayores. Esto, debido a que los municipios definen tiempos de ejecución distintos a lo esperado y acordado con Senama.
10. Cuota anual cancelada a OISS por US\$4.000.
11. La menor ejecución se explica principalmente porque hubo licitaciones de programas informáticos que quedaron en proceso, los cuales no alcanzaron a finalizar por lo que se traspasaron para el presupuesto del año 2008.
12. El aumento del presupuesto final se explica por la deuda flotante, aprobada mediante decreto modificatorio. La menor ejecución anual se debe a que la ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor fue menor a lo programado, lo que significó un menor pago de intereses.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas	
			2005	2006	2007			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	71.43	60	33,3	180,18	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$	M\$	20.252	18.411	20.147	109.43		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	296.44	264.43	290.36	109.80		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0	0	0	0		

NOTAS:

- 1.- En año 2007 se envía un total de seis decretos, mientras que en el año 2006 se hace en cinco oportunidades. Los decretos originados en leyes son cuatro para el año 2007 y dos para el 2006.-

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	518.815	518.815	518.815	0	1
Gastos en Personal	360.000	360.000	360.000	0	
Bienes y Servicios	155.000	155.000	155.000	0	
Inversión Real	3.815	3.815	3.815	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	3.896.983	3.896.983	3.334.358	552.625	
Gastos en Personal	298.398	337.600	315.963	21.637	2
Bienes y Servicios	421.173	490.923	658.760	-167.837	3
Inversión Real	0	1.875	1.875	0	4
Otros	3.177.412	3.066.585	2.357.760	708.825	5
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.415.798	4.415.798	3.853.173	565.625	

NOTAS:

- 1.- Debido a los montos involucrados en la ejecución del año 2007, se incorpora en el cuadro la transferencia realizada a CONAPRAN (sector privado sin fines de lucro) aún cuando la indicación es incluir solamente las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- 2.- El aumento en el presupuesto se debió principalmente a que se debió incorporar profesionales de apoyo permanente en el Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor. La ejecución mostrada se debe a que a que las contrataciones de apoyo temporal no fueron necesarias.
- 3.- Aumenta el presupuesto debido a la necesidad de realizar mayor actividad vinculada al Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, específicamente en la realización de seminarios, escuelas de formación a dirigentes adultos mayores, eventos, publicidad, material gráfico, campañas comunicacionales, entre otros.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

4.- Contempla la adquisición de equipamiento en el marco del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

5.- Baja el presupuesto debido a una reprogramación de actividades relacionadas con el Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor, principalmente en el desarrollo de experiencias piloto en 20 municipios, debido al retraso de algunos municipios en el desarrollo de planes de trabajo comunal y en la construcción de Centros Integrales para mayores, lo que explica también una menor ejecución presupuestaria.

Iniciativas de Inversión²⁵

No hubo Iniciativas de inversión durante el año 2007

25 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Capacitación a diferentes grupos	Porcentaje de dirigentes de uniones comunales capacitados en relación al número total de dirigentes de uniones comunales del país.	(N° de dirigentes de uniones comunales capacitados/N° total de dirigentes de uniones comunales del país)*100	%	0%	85%	105%	80%	SI	131%	1
				(1079/1270)*100	(1079/1270)*100	(267/254)*100	(80/100)*100			
				H: 0 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100	H: 42 (106/254)*100	H: 40 (40/100)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 0 (0/0)*100	M: 0 (0/0)*100	M: 63 (161/254)*100	M: 60 (60/100)*100			
Información sobre el adulto mayor	Porcentajes de consultas de correo electrónico respondidas en un plazo máximo de 5 días, en relación con el total de consultas que se reciben en el servicio por esa misma vía.	(N° de consultas recibidas vía correo electrónico respondidas en un máximo de 5 días/N° total de consultas recibidas vía correo electrónico)*100	%	98%	101%	100%	100%	SI	100%	
				(372/368)*100	(372/368)*100	(586/586)*100	(100/100)*100			
				H: 0 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100	H: 40 (40/100)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 0 (0/0)*100	M: 0 (0/0)*100	M: 0 (0/0)*100	M: 60 (60/100)*100			
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de organizaciones de adultos mayores que resultaron adjudicadas en el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de organizaciones de adultos mayores del país según el último catastro de realizado por el Senama.	(N° de organizaciones de adultos mayores que resultaron adjudicadas en el proceso del Fondo Nacional/N° total de organizaciones de adultos mayores existentes en el país)*100	%	20%	22%	28%	30%	SI	95%	
				(1994/9089)*100	(1994/9089)*100	(2585/9089)*100	(2727/9089)*100			
	Enfoque de Género: No									

26 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

27 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de proyectos adjudicados en el Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo inicialmente planteado en relación con el número total de proyectos adjudicados	(N° de proyectos que cumplen el objetivo inicialmente planteado/N° total de proyectos adjudicados)*100	%	S.I.	98% (1947/1994) *100	100% (2585/2585) *100	95% (2185/2300) *100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada a lo que se definió en el proyecto, en relación al número total de proyectos adjudicados	(N° de proyectos rendidos acordes con la programación inicial/N° total de proyectos adjudicados)*100	%	S.I.	100% (1993/1994) *100	100% (2585/2585) *100	95% (2185/2300) *100	SI	105%	
	Enfoque de Género: No									
Información sobre el adulto mayor	Porcentaje de casos resueltos recibidos por el Fono Atención de Senama, en relación con el total de casos recibidos a través del Fono atención.	(N° de casos resueltos a través del fono atención/N° total de casos recibidos a través del fono atención)*100	%	S.I.	0% (0/0) *100	84% (1308/1566) *100	55% (55/100) *100	SI	152%	2
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	H: 35 (35/100) *100 M: 65 (65/100) *100			
Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	Porcentaje de adultos mayores pertenecientes a Conapran que son beneficiados por el programa gente activa que ejecuta el INP, en relación con el total de adultos mayores pertenecientes a Conapran	(N° de adultos mayores de Conapran beneficiados con el programa gente activa/N° total de adultos mayores pertenecientes a Conapran)*100	%	65%	H: 0 M: 0	N.C. H: 0 (0/0)*100 M: 0 (0/0)*100	71% (580/820) *100 H: 45 (45/100) *100 M: 50 (50/100) *100	SI	99%	
	Enfoque de Género: Si									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	Tasa de Uso de camas de CONAPRAN	(N° DE CAMAS OCUPADAS/TOTAL DE CAMAS)*100		85%	88%	92%	98%			
				(539/612)*100	(539/612)*100	(561/613)*100	(880/900)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	%	H: 36 (0/0)*100	H: 0 (0/0)*100	H: 33 (204/613)*100	H: 42 (380/900)*100	NO	94%	3
				M: 49 (0/0)*100	M: 0 (0/0)*100	M: 58 (357/613)*100	M: 56 (500/900)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	80 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	80 %

NOTAS:

- 1.- De acuerdo a las cifras manejadas por Senama en base al catastro de organizaciones sociales del año 2005 (actualización 2008 en proceso), existen en el país 254 uniones comunales. La ejecución del programa escuela del dirigente arrojó como resultado un total de 467 dirigentes capacitados de manera regular. De estos, 267 fueron dirigentes de uniones comunales, y el resto fueron dirigentes de otro tipo de organizaciones (Asociaciones, clubes, etc.). El sobre cumplimiento obedece a que existe más de un dirigente por unión comunal participando del programa.
- 2.- El sobre cumplimiento de la meta se debe a decisiones del Servicio en el sentido de potenciar la Oirs, mediante incorporación de profesionales para la atención, lo que ha permitido agilizar los tiempos y dar soluciones más rápidas a los casos presentados.
- 3.- El resultado obedece a que el número mayor de camas disponible de la institución a nivel nacional se da en aquellos establecimientos de larga estadía que se encuentran en regiones, en contraposición con aquellos establecimientos que presentan una gran demanda como es el caso de la región metropolitana donde el número de vacantes es mínimo en relación con la oferta disponible.

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 8 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de adultos mayores (AM's) que se declaran satisfechos con el programa	(N° de AM's que se declaran satisfechos con su participación en el programa/N° total de AM's que participan de la encuesta)	%	NM	NM	93.7%	1
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de adultos mayores que recibieron financiamiento del Fondo Nacional del Adulto Mayor respecto del total de participantes	(N° de AM's que recibieron financiamiento del Fondo/N° total de AM's participantes del Fondo Nacional del Adulto Mayor)*100	%	43% (59296/ 138240) *100	42% (127968/ 302592) *100	64% (159.444/ 251176) *100	
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Porcentaje de organizaciones de AM con proyectos adjudicados respecto del total de organizaciones participantes	(N° de organizaciones de AM con proyectos adjudicados/N° total de proyectos presentados por organizaciones de AM)*100	%	43% (1853/ 4320) *100	42% (1994/ 4715) *100	53% (2584/ 4888) *100	
Capacitación a diferentes grupos	Porcentaje de capacitaciones evaluadas por los participantes respecto del total de capacitaciones realizadas	(N° de capacitaciones evaluadas/N° total de capacitaciones realizadas)*100	%	NM	NM	100%	

NOTAS:

- 1.- El indicador se calcula sobre la base de un estudio realizado en 9 regiones del país con una muestra de 191 personas mayores, que califican con nota 6 y 7 la participación en el programa. No existe medición para años anteriores puesto que es un indicador incorporado en el año 2007.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
Posicionar la temática vejez y el envejecimiento como una oportunidad país a nivel Institucional, Territorial y Sectorial.	Carta de Derechos del Adulto Mayor.	Información sobre el adulto mayor	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Campañas de visibilización de la temática de la vejez.	Información sobre el adulto mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	14 Centros Gerontológicos para Adulto Mayor de acuerdo a Convenios establecidos con 14 Municipios Nivel Nacional.	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
	Consejos Regionales de Mayores y Escuelas de Formación para Dirigentes.	Capacitación a diferentes grupos Información sobre el adulto mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Políticas Gubernamentales Sectoriales como Territoriales dirigidas a la población Adulta Mayor	Política Habitacional para el Adulto Mayor	Coordinación y Seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Política de Capacitación y Formación para el Adulto Mayor en el ámbito Gerontológico en Coordinación con Servicios Públicos.	Capacitación a diferentes grupos	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Programa de Voluntarios Seniors.	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

28 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

29 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
	Ayudas técnicas para personas mayores que residen en establecimientos de larga estadía sin fines de lucro.	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: BAJO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Propuesta Preliminar "Ley de Dependencia".	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Política de Capacitación en Servicios al AM, en conjunto con SENCE y MINEDUC.	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Construir Herramientas de Difusión asociadas al fortalecimiento del " Derecho a Saber".	Información sobre el adulto mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Atención 4.004 Adultos Mayores del Programa Vínculos, residentes en 35 comunas a nivel Nacional en Convenio con MIDEPLAN.	Coordinación y seguimiento del Plan Nacional Conjunto del Adulto Mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
Avanzar en la constitución de un Sistema de Protección Social destinado a garantizar igualdad de oportunidades y minimizar riesgos de los adultos mayores vulnerables y sus familias.	Implementar un Modelo de Atención Integral para el Adulto Mayor, su familia y la comunidad.	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Modelo de Supervisión de Calidad Continua de los Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor.	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: MEDIO
	Servicio de Capacitación permanente para funcionarios de la Red Local que presta servicios al Adulto Mayor.	Capacitación a diferentes grupos	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: CUMPLIDO

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ²⁸	Producto ²⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³⁰
Contribuir a mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores y al desarrollo o mantención de su capacidad de autogestión, autonomía e independencia.	Fondo Nacional del Adulto Mayor de acuerdo a 3 líneas de financiamiento: -Proyectos Autogestionados de Organizaciones de Adultos Mayores. -Proyectos de Instituciones Intermedias. -Iniciativas de entrega de Servicios para Adultos Mayores gestionadas por Organizaciones de A.M.: "Mayores Apoyan a Mayores".	Fondo Nacional del Adulto Mayor	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Fondo Regularización de Establecimientos de Larga Estadía.	Transferencia de Recursos al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) y a otros prestadores públicos (Metro, INP, Municipios)	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: MEDIO

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³¹**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Fondo Nacional del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: 23 de mayo de 2008

Cuadro 10	
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Reformular Matriz de Marco Lógico del programa concordada con Dipres, que considere las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la redefinición de objetivos.</p>	<p>En reunión con equipo de Dipres, realizada durante el mes de enero de 2008, se acordaron las modificaciones a la matriz de marco lógico del programa, dado que ya se conocían los montos comprometidos en la ley de presupuesto. Por primera vez el programa podrá operar con todas las líneas de acción que fueron consideradas en el diseño original. De esto modo la matriz queda conformada por dos componentes y a su vez uno de estos componentes queda conformado por dos subcomponentes. Se mantiene las características del Fondo Concursable Autogestionado, especificándose en el Fondo Concursable para ejecutores intermedios el desarrollar acciones dirigidas a población adulta mayor con un algún grado de dependencia y que requiera del cuidado de otros.</p> <p>El fondo para convenios institucionales, debe, de acuerdo a la glosa 5, del subtítulo 24, ítem 03 700, financiar acciones asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social. De este modo los objetivos de los componentes y subcomponentes se detallan a continuación</p> <p>Objetivo Componente 1: "Financiar iniciativas desarrolladas por personas mayores organizadas o instituciones que trabajan con ellos, tendientes a fortalecer la asociatividad, prestar servicios y/o desarrollar acciones de voluntariado dirigido a personas mayores"</p> <p>Objetivo Sub componente 1: "Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes."</p> <p>Objetivo Sub componente 2: "Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros"</p> <p>Objetivo Componente 2: "Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en situación de indigencia y abandono"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Observación:</u> El compromiso queda como parcialmente cumplido hasta que se incorporen en la MML indicadores de eficiencia como por ejemplo % de gastos administrativos del programa. Asimismo, no se debe especificar metas en la definición del indicador (% de ejecución presupuestaria). Adicionalmente, no se han agregado indicadores a nivel de propósito que den cuenta del cumplimiento de tales objetivos (protección de las personas mayores frente a la vulnerabilidad, fortalecimiento de su rol y participación social). Por lo tanto, se deben incorporar indicadores de resultados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa. Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008 Matriz de marco lógico reformulada para el 2008 de acuerdo a observaciones de dipres en el mes de enero 2008</p>
	<p>La matriz de marco lógico fue redefinida para el año 2008, de acuerdo con reunión con sectorialista de Dipres realizada en el mes de enero de 2008, la cual se adjunta como medio de verificación. En dicha matriz se cuantifican los indicadores por año de operación del programa, de esta manera se tiene información desde el año 2005 al 2007, con una estimación o meta del año 2008.</p>
2. Cuantificar indicadores definidos en Matriz de Marco Lógico del Programa y que sean factibles de medir.	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El cumplimiento de este compromiso queda supeditado a la entrega de una MML definitiva que incluya indicadores de eficacia a nivel de propósito y de eficiencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008</p>
3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	<p>En el SIG del Servicio se encuentran insertos indicadores relativos al fondo nacional del adulto mayor, los cuales son medidos de manera periódica y que forman parte de los informes de gestión del Senama, los cuales son enviados a Dipres en el marco del PMG de planificación y Control de Gestión. Además de los indicadores de desempeño insertos en el SIG, existen indicadores insertos en el formulario H de indicadores de desempeño del presupuesto.</p> <p>Cabe señalar que a partir de la redefinición de la matriz de marco lógico, y una vez que esta sea aprobada por Dipres se incorporarán todos los indicadores en el SIG del servicio.</p>
El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso queda como parcialmente cumplido, su cumplimiento depende de que la MML incorpore todos los indicadores acogiendo las observaciones realizadas por la DIPRES y que el SIG incorpore los indicadores pertinentes presentados tanto de la MML como en el Formulario H</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión enviado a dipres en el proceso de validación del PMG de Planificación y control de Gestión</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Formulario H 2008
Formulario H 2007 con medición de indicadores

FONDO AUTOGESTIONADO

Sobre la base de las observaciones efectuadas al programa, se reformularon las bases y los formularios de presentación de proyectos con el fin de dar cumplimiento a los compromisos.

Los principales cambios en las bases y en los formularios de postulación son los siguientes:

Bases:

- Se estableció que los beneficiarios deben ser expresamente adultos mayores de 60 años. Anteriormente se aceptaba cierto porcentaje de personas de 50 años hacia arriba.
- Respecto de los montos a solicitar se establecieron criterios diferenciados de acuerdo a tipos de proyectos y organizaciones que lo presentan.
- Se establecieron criterios para bonificar proyectos de acuerdo a diferentes parámetros como N° de integrantes varones, si pertenece a comunas rurales, N° de adultos mayores en la comuna, comunas pobres del primer quintil del aporte municipal, se bonificará a aquellos proyectos que realizan un aporte propio o de terceros, aquéllos que sean presentados por organizaciones pertenecientes a pueblos originarios, y para aquéllos que han participado anteriormente y no han resultado adjudicados.

Formulario:

- Se agregó una sección para aquellos proyectos que están dentro de la categoría de voluntariado y servicio a la comunidad.

4. Reformular bases administrativas y formulario de postulación para los concursos del Fondo Autogestionado y del Fondo para Ejecutores Intermediarios.

FONDO EJECUTORES INTERMEDIARIOS

- En torno a este Subcomponente del programa, cabe señalar que en la presentación presupuestaria realizada por Senama se contaba con un presupuesto de 500 millones, los cuales bajaron a 100 millones para la ejecución 2007. Este hecho generó complicaciones en términos técnicos de diseño de bases y posterior ejecución del fondo dado el carácter nacional y los montos de postulación.

- En relación con lo anterior las bases para el Fondo de Ejecutores intermediarios del año 2007 se encuentran elaboradas y actualmente se encuentran en revisión por parte de Contraloría General de la República.

Los aspectos relevantes incorporados en las bases del Fondo 2007 son los siguientes:

- Para el año 2007 se ejecuta este programa como experiencia piloto, a nivel nacional, financiando proyectos que se podrán realizar en una o más de las distintas regiones del país. (Para efectos de este programa se considerará que el país cuenta con la división administrativa de 13 regiones).
- Cada proyecto puede estar dirigido a una o más comunas de la región considerada.

- Para el año 2007 el fondo considera la participación de Ejecutores intermedios, definidos como aquellas instituciones constituidas como corporaciones, fundaciones, organismos no gubernamentales, entre otros, que hayan desarrollado proyectos, prestaciones de servicios, acciones de salud comunitaria, protección social o similares, dirigidas a personas mayores, lo que se acreditará de acuerdo a lo solicitado en el formulario de presentación de proyectos.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

- Podrán postular uno o más Instituciones que trabajen con adultos mayores, por cada proyecto, que presenten una iniciativa de trabajo para esta población objetivo. En el caso de proyectos presentados por más de una institución se considerará que la propuesta es presentada por un consorcio.

- El Fondo Concursable para Iniciativas desarrolladas por Ejecutores Intermedios, financiará proyectos que consideren realizar acciones que favorezcan el logro del siguiente objetivo: "Prestar un conjunto de servicios sociales, de salud u otros, innovadores, dirigidos al adulto mayor que favorezcan la protección de sus derechos y calidad de vida".

- Los organismos ejecutores que postulen podrán solicitar un monto destinado al financiamiento de proyectos hasta por un máximo de \$32.775.000. Se financiará solamente un proyecto por cada ejecutor o consorcio de ejecutores.

- Los servicios prestados con financiamiento de este proyecto deben operar en la lógica de protección al adulto mayor.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

Bases administrativas.

Formulario de presentación de proyectos.

Bases fondo ejecutores intermediarios.

2. Definir indicadores que incorporen el tema de género, considerando la propuesta realizada por el panel, e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico del Programa. Al menos se deberá incorporar el siguiente indicador: Variación porcentual de participación de adultos mayores hombres en el programa respecto de la situación inicial.

En la redacción inicial de las bases del concurso 2008 se incorporó una indicación específica de bonificación de puntaje para cualquier tipo de proyecto, que esté dirigido a satisfacer necesidades propias de las mujeres adultas mayores, entendiéndose como necesidades o problemas propios de las mujeres mayores lo que las afecta por su condición de tales. Por ejemplo: mujeres mayores cuidadoras de enfermos o nietos, mujeres que no optan a ser dirigentes o a empezar un taller o negocio, por falta de capacitación o apoyo suficiente o porque han dependido del ingreso de otros. Esta redacción se incorporó a propósito de las observaciones realizadas por la contraparte del Sernam en el tema, la cual juzgaba insuficiente la incorporación de bonificaciones solo para los proyectos que mostraran una mayor proporción de hombres. Esta redacción fue rechazada por la Contraloría aduciendo que no existe ley que avale o permita que exista este tipo de discriminación. Ante esta situación la redacción final del punto sobre la bonificación quedó de la siguiente forma: "Se considerará una bonificación de 5% para aquellos proyectos que busquen reducir las desigualdades en que se encuentran los adultos mayores; como por ejemplo necesidades propias y específicas de quienes hayan debido desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de enfermos o nietos, adultos mayores que no optan a cargos de dirigencia, a emprender un taller o negocio, entre otros"

La evaluación de tendencias de impacto realizada durante los meses de noviembre y diciembre, recogió información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

En la matriz de marco lógico quedan incorporados los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de hombres participantes: $(N^{\circ} \text{ hombres}/n^{\circ} \text{ de participantes totales}) * 100$
2. Porcentaje de beneficiarios que se declaran satisfechos con su participación en el programa desagregados por sexo (estudio de tendencias de impacto)
3. Estudio de tendencias de impacto que informe sobre información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

cuadro resumen de adjudicación

Bases Fondo Nacional del Adulto Mayor año 2007

Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008

La matriz de marco lógico reformulada para el año 2008, producto de las observaciones realizadas por sectorialista de Dipres en reunión del mes de enero de 2008.

Dicha matriz incorpora mediciones de los años de operación del fondo de los indicadores de género del programa. Para el componente proyectos autogestionados, que es el que ha tenido un desarrollo constante desde el año 2004, los demás componentes no presentan mediciones, debido a que el 2008 se ejecutarán a nivel nacional.

Un ejemplo de indicador incorporado a la matriz relacionado con género es: % de hombres participantes en relación al total de beneficiarios donde las mediciones presentadas son:

2006
28,1%
 $(35969/127968) * 100$

2007
30,5%
 $(48651/159414) * 100$

Estimación 2008
32%

El indicador pretende medir la participación masculina en el programa puesto que se ha evidenciado una participación mayoritariamente femenina, la cual se ve reflejada en la composición de las organizaciones. De esta forma se pretende conocer el nivel de participación de varones, determinar las brechas existentes y generar acciones o condiciones futuras que permitan lograr una mayor participación masculina y de esta forma acortar las brechas existentes.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008 de acuerdo a observaciones de sectorialista de Dipres en reunión del mes de enero de

3. Presentar cuantificación de los indicadores de género definidos en Matriz de Marco Lógico del programa.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Incorporar en las bases para el concurso 2007 del Fondo para Ejecutores Intermediarios, el financiamiento de acciones tendientes a favorecer y desarrollar la capacidad de gestión, tanto de adultos mayores organizados como no organizados con el objeto de promocionar la formalización de las organizaciones de adultos mayores y la integración de adultos mayores en situación de aislamiento a estos grupos.</p>	<p align="center">2008</p> <p>La realización de acciones tendientes a favorecer la gestión de las organizaciones y ampliar la cobertura del programa a población autovalente que demuestren un interés por prestar servicios a la comunidad o participar en redes sociales está recogida a través de los proyectos de tipología 1 definido para el fondo de proyectos autogestionados, lo cual considera Acciones de Voluntariado y Servicio a la Comunidad a través de la prestación de servicios de personas mayores para personas mayores, a través de acciones no remuneradas.</p> <p>Este tipo de actividades se incorporó en el Fondo Autogestionado pues el subcomponente de ejecutores intermedios definió su población objetivo del 2008 como adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros“, por lo cual el objetivo es de este componente del programa no es el desarrollo de la capacidad de autogestión, puesto que para eso está el fondo nacional en su componente de iniciativas autogestionadas. Por tanto no es factible de incorporar en las bases del concurso para el componente de ejecutores intermedios el objetivo del desarrollo de la capacidad de autogestión. Se adjuntan las bases del Fondo de ejecutores intermediarios 2007, con el fin de dar cuenta de los reales objetivos y alcances de este componente del programa.</p> <p>Por otro lado el fondo nacional del adulto mayor tiene un tercer componente "Convenios Institucionales", que desarrollará iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social dirigidas a adultos mayores participantes del programa vínculos que tienen como característica vivir en situación de aislamiento o abandono</p> <p>Durante la operación del fondo 2007 se desarrollaron 22 proyectos de voluntariado, es decir acciones de adultos mayores para adultos mayores, en 10 de las 13 regiones del país, lo cual también está considerado en las bases 2008.</p> <p>Para el año 2008 el presupuesto considera la operación de todas las líneas del Fondo, por lo que la población que podrá acceder al programa en su totalidad considera a adultos mayores autovalentes, adultos mayores con distintos niveles de dependencia y adultos mayores en situación de indigencia o abandono provenientes en su mayoría del programa Vínculos que también desarrolla el Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Para dar por cumplido este compromiso, debe sustentarse con los medios de verificación necesarios, que existen otras iniciativas en el FONDO, destinadas a beneficiar a los adultos mayores no organizados, y que estas iniciativas tendrían por objeto la integración de estas personas en situación de aislamiento a organizaciones formales de adultos mayores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases administrativas fondo Ejecutores Intermediarios 2007</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

2. Presentar resultados respecto de la formalización de organizaciones y de la integración de adultos mayores en situación de aislamiento, a estas organizaciones.

No existe resultado de este tema producto de la ejecución del fondo para ejecutores intermediarios puesto que los objetivos definidos para este subcomponente, no es la formalización de organizaciones o la autogestión.

Calificación: No cumplido

Observación: Dado que la recomendación es ampliar la cobertura a los adultos mayores no organizados y promover su formalización a través de los programas del FONDO, es necesario mostrar resultados de estas acciones para dar por cumplido este compromiso. Además se debe presentar los medios de verificación correspondientes.

Los criterios fueron definidos y especificados en las bases del concurso. De esta manera se definieron tipos de proyectos, montos posibles de solicitar asociados al tipo de organización que presenta un proyecto. A continuación se da cuenta de cada tipología de proyecto y de que tipo de organizaciones puede postular y los montos a los que puede acceder.

1. Tipologías de proyectos:

- Voluntariado y servicio a la comunidad

Monto posible de solicitar según tipo de organización

- Uniones comunales y Asociaciones patrocinadas por servicios públicos u organismos sin fines de lucro de 2-9 millones de pesos.

2. Definir criterios diferenciados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas" en función de las siguientes categorías:

- Proyectos presentados por una organización;
- Proyectos presentados por dos o más organizaciones;
- Proyectos presentados por Uniones Comunales del Adulto Mayor, federaciones y/u organizaciones gremiales.

El monto más alto a asignar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan servicios de apoyo social a otros adultos mayores que los requieran. Un segundo nivel de montos a financiar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan colaboración entre clubes, es decir proyectos interclubes o proyectos comunitarios. Finalmente los montos más bajos se destinarán a aquellos proyectos relacionados con viajes y turismo.

2. Tipología de Proyecto

Taller Productivo

Monto posible de solicitar según tipo de organización

- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes/500 mil a 2.5 millones de pesos.

- Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos

3. Tipología de proyecto

- Taller de educación o capacitación

Montos posibles de solicitar según tipo de organización

- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.

- Un club de adultos mayores de 300 mil a 1 millón de pesos.

4. Tipología de proyecto

- Talleres de vida saludable, desarrollo personal, trabajo corporal y/o actividad física

- Montos posibles de solicitar según tipo de organización

- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.

- Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos

5. Tipología de proyecto

- Habilitación y/o equipamiento de sede

Montos posibles de solicitar según tipo de organización

- Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos

- Un club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

6. Tipologías de proyecto
- Recreación y Turismo
Monto posible de solicitar según tipo de organización
- Clubes de adultos mayores desde 300 mil a 500 mil pesos.

7. Tipología de proyectos
- Otros
Monto posible de solicitar según tipo de proyecto.
- Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.
- Club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:
Bases del concurso 2007.

3. Presentar resultados de los criterios aplicados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas", identificando el tipo de proyecto, el monto de financiamiento y el tipo y número de instituciones que lo presentan.

De la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor para iniciativas autogestionadas se obtuvieron los siguientes resultados por categorías de proyectos definidos en las bases del concurso y que obedecen a tipo de organización que pueden postular y montos a los que pueden acceder. De esta manera se tiene:

Voluntariado: 22 proyectos
Taller Productivo: 194 proyectos
Educación o Capacitación: 258 proyectos
Vida saludable: 257 proyectos
Habilitación de sedes: 674 proyectos
Recreación y turismo: 1002 proyectos
Otros: 177 proyectos

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: La respuesta se encuentra incompleta por cuanto no presenta resultados acerca de los criterios de asignación de recursos en el componente "Iniciativas Autogestionadas", identificando el tipo de proyecto, el monto de financiamiento y el tipo y número de instituciones que lo presentan.

Medios de Verificación:
Documento de diseño 2008 que incorpora resultados 2007 (no permite adjuntar informe)

1. Elaborar una caracterización sociodemográfica de la población que accede al programa a partir de los datos provistos por la supervisión y el registro de usuarios. Esta caracterización se incorporará a la siguiente publicación del catastro que corresponda.

La caracterización se realizó a partir de un estudio de evaluación de impacto que se realizó durante el año 2008. Dicho estudio está terminado y se encuentra en fase de correcciones por parte del consultor, respecto de observaciones realizadas por Senama.

Se Adjuntan Términos de Referencia definitivos con los cuales se procedió a la contratación del estudio.

Calificación: No cumplido

Observación: De los Términos técnicos de referencia de la EVALUACIÓN

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>DE TENDENCIAS DE IMPACTO FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR y de la descripción de los productos finales de esta evaluación: i) Informe final, ii) Informe ejecutivo de la evaluación en general, iii) Informe que sistematice la experiencia del programa y consolide los datos de la ejecución del programa iv) Conclusiones y Recomendaciones y v) Presentación final, no queda claro si se tendrá como producto final un perfil detallado de la población de adultos mayores organizados. No se dará por cumplido este compromiso hasta no ver si esta evaluación entregará el perfil solicitado y la publicación de los resultados en el Catastro de Clubes del diagnóstico actualizado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de licitación evaluación Fondo Nacional</p>
<p>2. Realizar catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional con el objeto de acceder a la población de adultos mayores organizados, la cual conforma la población objetivo del Fondo Autogestionado.</p>	<p>Se encuentra en proceso de ejecución la realización del catastro de organizaciones sociales de todo el país, las coordinaciones regionales del Senama son las encargadas de completar la información para posteriormente sistematizar la información en el nivel central y generar el documento catastro de organizaciones sociales 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El catastro se encuentra en proceso de elaboración por lo que no se puede dar por cumplido este compromiso hasta que no se tenga disponible la información sistematizada en un documento catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo electrónico enviado a coordinadores regionales de Senama Planilla catastro de organizaciones Información planilla de catastro</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del Programa del año 2007 para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros, realizando tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto. Este aspecto será trabajado con los adultos mayores a través de la "Escuela del Dirigente".</p>	<p>Para el año 2008 está definido incorporar a integrantes del los Consejos de Mayores Regionales a las distintas comisiones de evaluación y a desarrollar tareas de supervisión del fondo autogestionado. En la actualidad existen 15 consejos para mayores, uno por región y el último en constituirse fue el de la Región de Arica y Parinacota que fue conformado durante el mes de enero de 2008.</p> <p>Asimismo está considerado que en cada ocasión en que se supervisa un proyecto, la planilla de supervisión que recoge los datos sea firmada por un representante de la organización en conformidad. En aquellos casos en la organización no expresa su acuerdo con lo contenido en la planilla puede expresar su disconformidad para que sea zanjada en la misma vista o en una nueva ocasión acordada en conjunto entre los integrantes de la organización y el supervisor Senama</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Continua pendiente el compromiso de incorporar en las Bases del Programa para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros. No se ha incorporado la evaluación ex-ante (solo hay medidas de supervisión).El</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>medio de verificación de este compromiso deberían ser las Bases del Programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de constitución de comisión de evaluación donde se aprecia la participación de adultos mayores en el proceso.</p> <p>Recién para el año 2008 se tendrán resultados de este compromiso.</p>
<p>2. Presentar resultados respecto de la incorporación de control social por parte de los miembros de las Uniones Comunales, y de la realización de tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto.</p>	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evaluará cuando los medios de verificación presenten los resultados respecto de la incorporación de control social por parte de los miembros de las Uniones Comunales, y de la realización de tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto.</p> <p>En la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor, para su componente de iniciativas autogestionadas, para el año 2007 se establecieron criterios de bonificación de puntaje para la selección de proyectos.</p> <p>Uno de los que muestra un avance más significativo es aquel tendiente a fomentar la participación de varones en el programa. De acuerdo con los resultados del año 2006 donde se tuvo una participación del 28% de varones, para el 2007 este criterio tuvo un crecimiento llegando a un 30.5% de participación masculina.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se dará por cumplido cuando se presenten resultados de la selección de proyectos en función de la aplicación de los criterios definidos en relación a la bonificación de puntaje para la selección de proyectos. Se requiere conocer el porcentaje de los proyectos adjudicados que cumplen con los siguientes requisitos: - proyectos que consideren aportes propios o de terceros,- proyectos que consideren necesidades propias específicas de mujeres adultas mayores,- proyectos que provengan de comunas con un porcentaje de personas mayores en condición de pobreza superior al 7,5% que es el promedio nacional,- proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio nacional,- proyectos que provengan de comunas en que el porcentaje de adultos mayores organizados sea menor al 16% que es el promedio nacional,- proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus participantes como tales- proyectos que provengan de zonas rurales. Se deja constancia que el medio de verificación se recibió por correo electrónico por problemas para subirlo al sitio web</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de diseño 2008 (no permite adjuntar el archivo)</p>
<p>3. Presentar resultados de la selección de proyectos en función de la aplicación de los criterios definidos.</p>	<p>Los términos técnicos referencia de la evaluación fueron validados por sectorialistas de DIPRES.</p> <p>El estudio ya fue realizado y el informe en su versión final fue revisado por Senama. Se hizo una serie de observaciones al documento el cual está completándose por parte del Consultor.</p>
<p>1. Elaborar y presentar Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, en el marco de la formulación presupuestaria 2008.</p>	<p>Los términos técnicos referencia de la evaluación fueron validados por sectorialistas de DIPRES.</p> <p>El estudio ya fue realizado y el informe en su versión final fue revisado por Senama. Se hizo una serie de observaciones al documento el cual está completándose por parte del Consultor.</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

Términos de referencia evaluación de impacto
Matriz de marco lógico programa
Términos de referencia definitivos

2. Diseñar un sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos, el que deberá permitir la medición de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del programa. Este registro deberá contener al menos la siguiente información:

- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;
- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad;
- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;
- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;
- Número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;- % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa;
- % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.

Adicionalmente la información registrada en este sistema deberá permitir la cuantificación de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico del programa. De acuerdo al tipo de indicador, algunos de ellos serán obtenidos mediante metodología muestral y no censal.

A la fecha no se ha implementado el Sistema de Información Integrada, por lo que no ha sido posible contar con las funcionalidades que se propusieron en su inicio.

A pesar de ello, se cuenta con un sistema de registro en planillas Excel, que permiten la existencia de los registros necesarios para dar cuenta de la operación del programa.

Respecto de los indicadores incorporados en la matriz del Programa para el año 2008, estos ya han sido considerados en el Sistema de información de gestión (SIG) institucional, para los que se realiza medición semestral.

Dado que SII es parte de compromisos PMG Gobierno Electrónico, se definió implementarlo en su totalidad durante 2008 luego de las medidas correctivas aplicadas.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: El compromiso se dará por cumplido contra entrega del sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos, que permita medir los indicadores de la Matriz de Marco Lógico acordada con Dipres, en especial aquellos explícitos en este compromiso.

Medios de Verificación:

Manual de usuario de operación del sistema
Definición de requisitos de software para el sistema
Documento de requerimientos de uso del sistema
Medición de indicadores del SIG 2007
Medición de indicadores en formulario H 2007
Planilla modelo de registro de beneficiarios del Fondo Nacional

3. Implementar sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos. Presentar reportes del sistema.

A la fecha no se ha implementado el Sistema de Información Integrada, por lo que no ha sido posible contar con las funcionalidades que se propusieron en su inicio.

Se cuenta con un sistema de registro en planillas Excel, que permiten la existencia de los registros necesarios para dar cuenta de la operación del programa.

La ficha de evaluación ex – ante tiene funcionalidades automatizadas en planillas Excel que permiten su operación expedita. Del mismo modo las planillas que recogen los datos de evaluación y ordenan los proyectos de mayor a menor puntaje cuentan con funcionalidades automatizadas.

Los indicadores incorporados en la matriz del Programa para el año 2008,

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>estos ya han sido incorporados en el Sistema de información de gestión (SIG) institucional.</p> <p>Dado que SII es parte de compromisos PMG Gobierno Electrónico, se definió implementarlo durante 2008 luego de las medidas correctivas aplicadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se calificará como Cumplido contra entrega de reportes de los registros de usuarios y los resultados que permite medir este sistema respecto de la evaluación ex-ante de los proyectos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuario de operación del sistema Definición de requisitos de software para el sistema Documento de requerimientos de uso del sistema Planillas de registro de beneficiarios Ficha informatizada de evaluación ex-ante de proyectos</p>
<p>4. Diseñar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados para una muestra representativa de proyectos, permitiendo cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que dicen relación con los resultados de los proyectos.</p>	<p>A la fecha no se ha implementado el Sistema de Información Integrada, por lo que no ha sido posible contar con las funcionalidades que se propusieron en su inicio.</p> <p>La evaluación de resultados se obtiene a partir de los datos provistos por el proceso de supervisión, cuya información se vacía en planillas Excel.</p> <p>El resto de los indicadores propuestos se obtienen a partir de la información provista por la evaluación de tendencias de impacto del programa, la cual ya se realizó para el año 2006-2007.</p>
<p>5. Implementar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados. Presentar reportes del sistema a partir de la muestra representativa de proyectos definida, y entregar la cuantificación de los indicadores respectivos de la Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>Se continuará con el proceso de evaluación del FNAM mediante la aplicación periódica de los instrumentos de recolección de información utilizado para el evaluación de tendencias de impacto 2006-2007. Anualmente se hará una aplicación muestral en 3 regiones, las cuales se irán alternando.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso de califica como no cumplido hasta la presentación del diseño del sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados para una muestra representativa de proyectos. Este sistema debe permitir cuantificar los indicadores de la MML y así medir los resultados de los proyectos.</p>
	<p>A la fecha no se ha implementado el Sistema de Información Integrada, por lo que no ha sido posible contar con las funcionalidades que se propusieron en su inicio.</p> <p>La evaluación de resultados se obtiene a partir de los datos provistos por el proceso de supervisión, cuya información se vacía en planillas Excel.</p> <p>El resto de los indicadores propuestos se obtienen a partir de la información provista por la evaluación de tendencias de impacto del programa, la cual ya se realizó para el año 2006-2007.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
6. Establecer metas de coberturas anuales para el año 2007.	<p>Se continuará con el proceso de evaluación del FNAM mediante la aplicación periódica de los instrumentos de recolección de información utilizado para la evaluación de tendencias de impacto 2006-2007. Anualmente se hará una aplicación muestral en 3 regiones, las cuales se irán alternando.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como no cumplido hasta la presentación del reportes del sistema informatizado de seguimiento y evaluación y la entrega de la MML con la cuantificación de los indicadores utilizando este sistema informatizado.</p> <p>Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.</p> <p>Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a 53%.</p> <p>Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.584 organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.</p> <p>Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico Indicadores de desempeño Formulario H</p>
7. Presentar resultados respecto del cumplimiento de la meta de cobertura anual establecida para el año 2007.	<p>Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.</p> <p>Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a 53%.</p> <p>Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>8. Conformar equipo de monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p>	<p>indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.585 organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.</p> <p>Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico redefinida para el 2008 acorde con observaciones de Dipres y que da cuenta de la medición de indicador de cobertura</p> <p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p> <p>Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta con un profesional de dedicación exclusiva al programa.</p> <p>Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y tres reuniones con los equipos regionales en que participe la jefatura de la división o la coordinación del programa para realizar las tareas de monitoreo a nivel regional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta reunión Plan estratégico</p>
<p>9. Presentar resultados respecto del monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p>	<p>Existen tres Productos visibles del trabajo permanente del Equipo de monitoreo del Fondo Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un documento de diseño del fondo nacional 2008. 2. Documento de planificación estratégica. 3. Reformulación de matriz de marco lógico. <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación que se adjuntan no exponen resultados de monitoreo y control desde el nivel central (SENAMA) al Fondo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Desarrollar y poner en práctica un modelo de planificación estratégica para el programa.</p>	<p>diseño 2008 (no permitió adjuntar archivo) Plan estratégico Matriz de marco lógico 2008 redefinida</p> <p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p> <p>Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta un profesional de dedicación exclusiva al programa.</p> <p>Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y reuniones de trabajo con los equipos regionales y los consultores que realizaron el estudio de evaluación de tendencias de impacto, de modo contar con un modelo funcional a la operación del fondo.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la implementación y puesta en práctica de un modelo de planificación estratégica que permita, esto implica: a) definir la función de planificación estratégica ; b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama; c) definición de metas de corto plazo; d) identificación de problemas a ser resueltos; y e) seguimiento periódico del progreso del plan.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan estratégico Documento de diseño versión preliminar (no permite adjuntar)</p>
<p>1. Incluir en el Plan Nacional Conjunto para el año 2007, las coordinaciones con Mineduc y División de Organizaciones Sociales para la generación de alianzas y convenios.</p>	<p>La coordinación con la División de Organizaciones Sociales y Mineduc se materializa a través de la participación de profesionales de estos Servicios en las distintas comisiones de evaluación regionales.</p> <p>Se solicitará para este año la participación además de una profesional del Sernam en las comisiones de evaluación, en conjunto con un profesional del Chile Deportes.</p> <p>La coordinación con Sernatur implica la participación de una profesional del Senama en la comisión de evaluación de proyectos presentados a ese servicio.</p> <p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondos de Senama que además participen</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Se ha establecido coordinación con el Fondo Social del Ministerio del Interior, de modo que algunos de los proyectos presentados al Senama y que no fueron financiados por las restricciones presupuestarias del Fondo, pudiesen ser financiados a través del Ministerio del Interior. Así para el año 2007 de 6 presentados se financiaron 4 proyectos a través del Fondo Social que inicialmente fueron presentados al Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se financió un proyecto en Coyhaique, uno en Talca, uno en Osorno y uno en la Unión.</p> <p>Se establecerá además coordinación con la Oficina de Seguridad del Ministerio del Interior, con el objetivo de concordar acciones en el marco de la seguridad en que tengan especial participación las organizaciones de adultos mayores participantes del fondo</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se calificará como cumplido cuando los medios de verificación permitan conocer si las coordinaciones que se han efectuado con Mineduc y División de Organizaciones Sociales han sido las suficientes y si estas coordinaciones han sido formalizadas en el marco de un Plan Nacional Conjunto para la generación de alianzas y convenios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de conformación de comisiones de evaluación de proyectos que dan cuenta de coordinaciones a nive regional con dichas instituciones</p>
<p>2. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Mineduc y División de Organizaciones Sociales.</p>	<p>La coordinación con la División de Organizaciones Sociales y Mineduc se materializa a través de la participación de profesionales de estos Servicios en las distintas comisiones de evaluación regionales.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar los resultados de la generación de alianzas y la firma de convenios con el Mineduc y División de Organizaciones Sociales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisiones de evaluación de proyectos en el marco de la coordinación regional con dichas instituciones.</p>
<p>3. Generar coordinaciones con Chile Deportes para la generación de alianzas y convenios.</p>	<p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 al igual que en en algunas regiones en el año 2007, participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> A la espera de la generación de alianzas y convenios para</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Chile Deportes.</p>	<p>establecer la coordinación con Chile Deportes. Además, se debe adjuntar el medio de verificación. Las coordinaciones deben darse no únicamente para la calificación técnica de las propuestas sino para diseñar y ejecutar proyectos conjuntos dirigidos a la población objetivo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de proyectos de regiones que da cuenta de la coordinación con Chiledeportes en el marco del Comité Técnico regional.</p> <p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional. Al igual que en el año 2007 donde se realizaron coordinaciones a nivel regional para la participación en la evaluación de proyectos</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La coordinación debe darse a nivel de diseño y ejecución de proyectos o iniciativas conjuntas que atiendan las demandas de la población objetivo</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de proyectos</p>
<p>1. Crear un centro de costos para registrar la información financiera del programa, y generar un flujo de caja mensual de gastos.</p>	<p>A partir del año 2007 se centralizará la información financiera mediante la instauración de un centro de costos al interior de la División de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es registrar y mantener la información financiera del programa de manera ordenada, elaborando los informes y flujos de caja para evaluar continuamente la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional.</p> <p>El desglose de la transferencia del Fondo Nacional es el siguiente: Subtítulo 21 Honorario</p> <p>Subtítulo 22 Gastos administración Comité Regional Gastos administración Senama central</p> <p>Subtítulo 24 Proyectos autogestionados Ejecutores intermedios Gastos administración Gobernaciones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional.</p>

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Resolución de Senama que resuelve un desglose de las transferencias, entre ellas el Fondo Nacional del Adulto Mayo</p>
2. Presentar resultados respecto de la información financiera manejada a través del centro de costos del programa.	<p>La información que maneja el centro de costo del fondo nacional se obtiene del Sigfe código 08 UCP FNAM. Desde la creación del centro de costo del Programa en el Senama se han elaborado informes mensuales de ejecución presupuestaria, de los cuales se adjunta el del mes de diciembre a modo de ejemplo. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe diciembre fondo nacional</p>
1. Incorporar en las Bases del Llamado a Concurso de la línea de Fondos Autogestionados, el criterio de bonificación del puntaje del proyecto en caso de aporte de los beneficiarios, verificando a través de las rendiciones de cuentas, la existencia de estos aportes.	<p>Este criterio de bonificación fue incorporado en las bases del programa 2007. Específicamente en el punto N° 13, se señala que se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, según niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre un 5% y un 10% de financiamiento se bonifica con 5%; - Entre el 10,1% y el 20% la asignación de puntaje alcanza al 10%; y - Sobre un 20% la bonificación será de 15%. <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos.</p> <p>Se adjunta cuadro resumen de la ejecución del fondo nacional donde se aprecian los aportes de terceros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007. Cuadro resumen fondo nacional</p>
2. Presentar resultados respecto de los aportes de beneficiarios de los proyectos financiados e incluir dicho indicador en la Matriz de Marco Lógico del programa.	<p>Para el año 2007 se incorporó como criterio de bonificación de puntaje de evaluación el monto de los aportes propios o de terceros en los proyectos, aspecto que también es considerado en el proceso de supervisión. Para el año 2008, se mantiene la bonificación por este concepto, siempre y cuando la información provista por la supervisión avale que efectivamente los montos comprometidos fueron incorporados en el financiamiento de los proyectos</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se sugiere presentar un indicador que contraste aportes de terceros que se comprometieron y aportes de terceros que efectivamente se ejecutaron. Incluir en la MML el indicador: "porcentaje de aportes de terceros respecto del presupuesto total".</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico que incorpora indicador y datos efectivos Documento de diseño (no permite adjuntar)</p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007

Cumplimiento PMG 2007											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	6%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MEDIA	6%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				MEDIA	6%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s					○			MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico					○			MEDIA	6%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					○			ALTA	15%	✓
	Auditoria Interna				○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○				MEDIA	6%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○		ALTA	15%	✓
	Administración Financiero-Contable							○	ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gobierno Electrónico	Se modifica: La institución cumplirá la etapa 5 sin elaborar la estrategia de mejoramiento y uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos ni tampoco el programa de trabajo de interoperabilidad. Se evaluará durante el año 2007 la pertinencia de completar en el período siguiente los objetivos de la etapa 5 del Sistema de Gobierno Electrónico, considerando los resultados de su diagnóstico.

Cumplimiento PMG años 2004 – 2006	2004	2005	2006
	Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³²	Incremento por Desempeño Colectivo ³³
Staff Asesor de la Dirección Nacional	8	4	100%	6%
División de Administración y Finanzas	9	4	100%	6%
División de Coordinación Intersectorial y Regional	30	6	100%	6%
División de Planificación, Desarrollo y Control	7	5	100%	6%

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

Boletín:

Nº 5376-18 (se refundieron los Boletines Nºs: 5142-18; 5055-18; 4691-18; 4167-18)

Descripción:

El Servicio Nacional del Adulto Mayor ha definido como una de sus tareas prioritarias abocarse a la problemática del maltrato al adulto mayor en el país, por la urgencia que representa para la vida e integridad de las personas mayores. Así SENAMA convocó a una Mesa de Trabajo en la que participaron representantes de instituciones públicas y privadas, expertos e investigadores de reconocida trayectoria en el ámbito de intervenciones con personas mayores, con el objeto de consensuar una definición y tipología que caracterizara específicamente el maltrato al Adulto Mayor en Chile y a estudiar el marco jurídico que regula el tema específico en la legislación nacional.

SENAMA, basado en estas conclusiones y en cumplimiento de su función coordinadora, constituyó una Subcomisión Jurídica, la que se abocó al estudio pormenorizado de la legislación nacional, con el objeto de introducir ciertas modificaciones que dieran cuenta del fenómeno del maltrato al adulto mayor, en nuestro ordenamiento jurídico.

Objetivos:

- I. Incluir al Adulto Mayor, como grupo vulnerable específico en la nueva legislación sobre Violencia Intrafamiliar, Ley Nº 20.066.
- II. Aumentar la protección penal, cuando la víctima sea una persona mayor, en casos de Abuso Patrimonial, para lo que se plantea una modificación en el Código Penal.
- III. Especificar una medida de protección especial, en el caso de una persona mayor abandonada, que requiera de cuidado, para lo cual se modifica la ley de tribunales de familia, indicando la medida de internación de urgencia.
- IV. Corregir la norma del artículo 84 de la Ley Nº 19.968 que crea los tribunales de familia, respecto de los familiares directos encargados del cuidado de una persona mayor, no eximirlos de la obligación de denunciar si ésta es víctima de violencia.

Fecha de Ingreso:

Decreto presidencial que contempla estas modificaciones, firmado el 03 de octubre de 2007.

Estado de tramitación:

Se encuentra en primer trámite constitucional. La Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, revisó y aprobó todos sus artículos, así como la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes.

Con fecha 20/12/2007 la Sala de la H. Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar y pasó a segundo informe de la Comisión de Familia por una indicación presentada por los H. Diputados Señores Jorge Burgos y Juan Bustos. En segundo informe, la Comisión de Familia se pronunció por rechazar la indicación de los Diputados.

En segundo trámite legislativo el Proyecto fue aprobado por unanimidad con fecha 13 de marzo de 2008, por lo que ingresa a trámite en el Senado.

Beneficiarios Directos:

Lo que se persigue con esta modificación legal es proteger los derechos de toda la población adulta mayor que reciba malos tratos dentro del marco regulatorio de la ley de violencia intrafamiliar; especialmente a las personas mayores que se encuentran en situación de abandono, por cuanto se señala

una norma de protección especial que permite al juez del tribunal de familia dictar una medida de internación de urgencia.

Asimismo, se beneficiarán todas las personas mayores que se vean afectadas por el abuso patrimonial por parte de familiares y/o terceros.